



SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



PLAN MANEJO DE RESIDUOS HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"



2013



SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



ÍNDICE

Glosario	3
Antecedentes Generales	4
Ubicación	5
Introducción	6
Objetivos	7
Legislación Aplicable	8
Manejo Residuos	9
Tipos de Contenedores	13
Separación de Residuos	17
Identificación del personal responsable	18
Elementos y Equipamientos	19
Horarios de recolección	22
Procedimiento Ingreso Bodega	23
Eliminación o disposición final	24
Procedimiento Laboratorio Clínico	25
Cuadro disposición final residuos	27
Estimación de residuos generados	28
Definición perfil y obligaciones	28
Programa capacitación y Vigilancia epidemiológica	30
Plan de Contingencia	33
Fichas de Seguridad	51
Anexos	61
Anexo 1: Planos rutas de retorno de residuos	
Anexo 2: Plano Bodegas de R. A. a Domiciliarios y Bodega de R. Especiales	
Anexo 3: Planilla Registro Ingreso de Residuos a Bodega R. A. a Domiciliarios y Especiales	
Anexo 4: Planilla Registro Ingreso de Residuos a Bodega R. Peligrosos	
Anexo 5: Guía despacho Residuos Asimilables	
Anexo 6: Guía despacho Residuos especiales	
Anexo 7: Vehículo Hospital Clínico de Magallanes	
Anexo 8: Registro de Residuos Laboratorio	
Anexo 9: Certificado exámenes Básicos y Certificados Inmunización	
Anexo 10: Autorización Equipo Autoclave	
Anexo 11: Nómina personal autorizado como operador de Autoclaves	
Anexo 12: Certificado operador autoclave	

Glosario

Almacenamiento	:	Conservación de residuos en un sitio y por un lapso determinado
Contenedor	:	Recipiente portátil o envase, en el cual un residuo es almacenado o transportado previo a su eliminación
Desecho Radiactivo	:	Cualquier sustancia radiactiva o material contaminado por dicha sustancia que, habiendo sido utilizado con fines médicos, sea desechado
Eliminación	:	Conjunto de operaciones mediante las cuales los residuos son tratados o dispuestos finalmente mediante su depósito definitivo, incluyéndose en estas operaciones aquellas destinadas a su reutilización o reciclaje
Establecimiento de Atención de Salud (EAS)	:	Establecimientos asistenciales en los que se diagnostica, trata o rehabilita a las personas.
Generador	:	Establecimiento de atención de salud que dé origen a residuos correspondientes a las categorías de residuos especiales a que se refiere el D.S. N° 6
Manejo de Residuos	:	Conjunto de operaciones a las que se someten los residuos de establecimientos de atención de salud luego de su generación, que incluyen su almacenamiento, transporte y eliminación
Minimización	:	Acciones para evitar, reducir o disminuir en su origen, la cantidad o peligrosidad de los residuos de establecimientos de atención de salud generados. Considera medidas tales como la reducción de la generación, la concentración y el reciclaje
REAS	:	Residuos generados en Establecimientos de Atención de Salud
Residuo o Desecho	:	Sustancia, elemento u objeto que el generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar
Sustancia Radiactiva	:	Cualquier sustancia que tenga actividad específica mayor de dos milésimas de microcurio por gramo o a 74 becquerels por gramo
Tratamiento	:	Todo proceso destinado a cambiar las características físicas, químicas o biológicas de los residuos, con el objetivo de neutralizarlos, recuperar energía o materiales o eliminar o reducir su peligrosidad
Bodega Almacenamiento Temporal o Transitorio	de :	Bodega en donde se almacenan residuos en un establecimiento de atención de salud por un lapso de tiempo determinado.



Antecedentes Generales

Nombre Institución	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"		
Razón Social	Servicio Salud Magallanes		
Dirección	Avenida Los Flamencos N° 01364 Punta Arenas, Región de Magallanes		
N° de Teléfono	293092		
Tipo de Establecimiento	Hospital tipo 1 de Alta Complejidad		
Rut	61.607.900-K		
Rubro o Giro	Servicio de Atención de Salud Pública		
N° de Camas Hospitalización	338	N° de atenciones anuales	80.234
Servicios	Servicios Clínicos	Servicios de Apoyo Clínico	Otros
	C.R. Medico C.R. Quirúrgico C.R. UPC C.R. de la Mujer C.R. Infantil C.R. Pabellones Quirúrgicos C.R. EH Psiquiatría Pensionado	Consultorios Adulto Consultorio Infantil C.R. Anatomía Patológico Radioterapia Kinesiología Bco. de Sangre C.R. Hemodiálisis Esterilización Laboratorio	Lavandería Alimentación Mantenimiento Electrónica Áreas Administrativas

Responsables:

Responsable elaboración e implementación del Plan.	Catherine Chávez Bahamonde
Cargo	Encargada Unidad de Prevención de Riesgos
Mail Correo Electrónico	Catherine.chavezb@redsalud.gov.cl
Teléfono	293 092
Responsable Operación del Plan	Roberto Araya Vera
Cargo	Supervisor Unidad de Manejo de Residuos
Mail Correo Electrónico	Reas.hcm@redsalud.gov.cl
Teléfono	293 365

Ubicación

A continuación se presenta fotografías con la ubicación de cada Edificio.





SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Introducción

El Hospital Clínico Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria, es un establecimiento con infraestructura nueva, donde se ha aumentado el nivel de complejidad para así satisfacer las necesidades médicas de la región de Magallanes y Antártica Chilena, en atención de especialidades y urgencia junto con la coordinación con la red asistencial. Este Hospital se destaca por el constante perfeccionamiento del grupo humano que desempeña sus labores, además de tener el equipamiento médico de última generación.

El Plan de Manejo de Residuos del Hospital Clínico de Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria, tiene como objetivo proporcionar a las áreas operativas y de los distintos servicios los elementos necesarios para realizar en forma eficiente y eficaz sus actividades. Esta herramienta nos permite evidenciar e implementar opciones de mejoras sustentables a largo y corto plazo, establecer procedimientos de manejo, acorde a la normativa, planes de contingencia en caso de accidentes con residuos, junto a otras aristas fundamentales para la efectividad del manejo de residuos.



SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar un Plan de Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de salud adecuado para el Hospital Clínico Magallanes. Aplicando de forma correcta el Decreto N° 6 "Reglamento Sobre Manejo de Residuos en Atención de Salud", en concordancia con las limitantes que nos impone la lejanía de esta región.

Objetivos Específicos

1. Entregar directrices a funcionarios internos y personal de empresas externas sobre la correcta segregación y eliminación de residuos al interior del recinto hospitalario.
2. Establecer los procesos de transporte interno, externo y eliminación a los que serán sometidos los residuos.
3. Establecer responsabilidades y roles, en relación a la gestión de residuos.
4. Identificar peligros de los residuos.
5. Detallar procedimiento internos para recoger, transportar, embalar, etiquetar y almacenar los residuos.
6. Definir los equipos, rutas y señalización que deberían emplearse para el manejo interno de los diferentes tipos de residuos.



SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



LEGISLACIÓN APLICABLE

En el presente Capítulo se exhiben los cuerpos legales, reglamentarios y normas de carácter ambiental a cumplir por el "Plan de Manejo de Residuos", las cuales se encuentran relacionadas con las fases de implementación y operación del Plan. La selección de las normas se ha hecho utilizando como fuente, el repertorio de legislación de carácter ambiental vigente en Chile.

Normativa Específica Aplicable al Plan de Manejo

D.S. N° 6/09

El D.S. N°6/09, MINSAL, Reglamento sobre Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS), establece las condiciones sanitarias y de seguridad básicas a las que deberá someterse el manejo de los residuos generados en establecimientos de atención de salud.

En el Título III, Art. 10 se establece que todo establecimiento de atención de salud que genere más de una tonelada mensual de residuos especiales deberá presentar ante la respectiva autoridad sanitaria, un Plan de Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud dentro del plazo de seis meses contados desde su inicio de actividades, desde que alcanzan dicha cantidad o desde la entrada en vigencia del presente reglamento. Para ello, entre otras exigencias se deberá designar a un responsable del plan y del desempeño del personal encargado del manejo de los residuos.

D.S. N°148/03

El D.S. 148/03, MINSAL, establece las condiciones sanitarias y de seguridad mínimas a que deberá someterse la generación, tenencia, almacenamiento, transporte, tratamiento, reuso, reciclaje, disposición final y otras formas de eliminación de los residuos peligrosos. El presente reglamento, dispone la obligación de presentar **Planes de Manejo de Residuos Peligrosos** por parte de establecimientos que anualmente den origen a más de 12 kg de residuos tóxicos agudos o a más de 12 ton de residuos peligrosos que presenten cualquier otra característica de peligrosidad, y establece un **Sistema de Declaración y Seguimiento de Residuos**.

Peligrosos. En los establecimientos de atención de salud se generan residuos preligeros en bajas cantidades, no obstante igualmente se deben gestionar de acuerdo a lo establecido en decreto.

D.S. N° 594/99

D.S. 594/99, MINSAL, (Mod. 2003) Sobre Condiciones Básicas de Higiene y Seguridad en los Lugares de Trabajo, establece en su:

Artículo 16: No podrán vaciarse a la red pública de desagües de aguas servidas sustancias radiactivas, corrosivas, venenosas, infecciosas, explosivas o inflamables o que tengan carácter peligroso en conformidad a la legislación y reglamentación vigente.

La descarga de contaminantes al sistema de alcantarillado se ceñirá a lo dispuesto en la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente y las normas de emisión y demás normativa complementaria de ésta.

Artículo 18: La acumulación, tratamiento y disposición final de residuos industriales dentro del predio industrial, local o lugar de trabajo, así como:

Artículo 19: Las empresas que realicen el tratamiento o disposición final de sus residuos industriales fuera del predio, sea directamente o a través de la contratación de terceros.

En ambos casos, deberán contar con autorización sanitaria.



SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



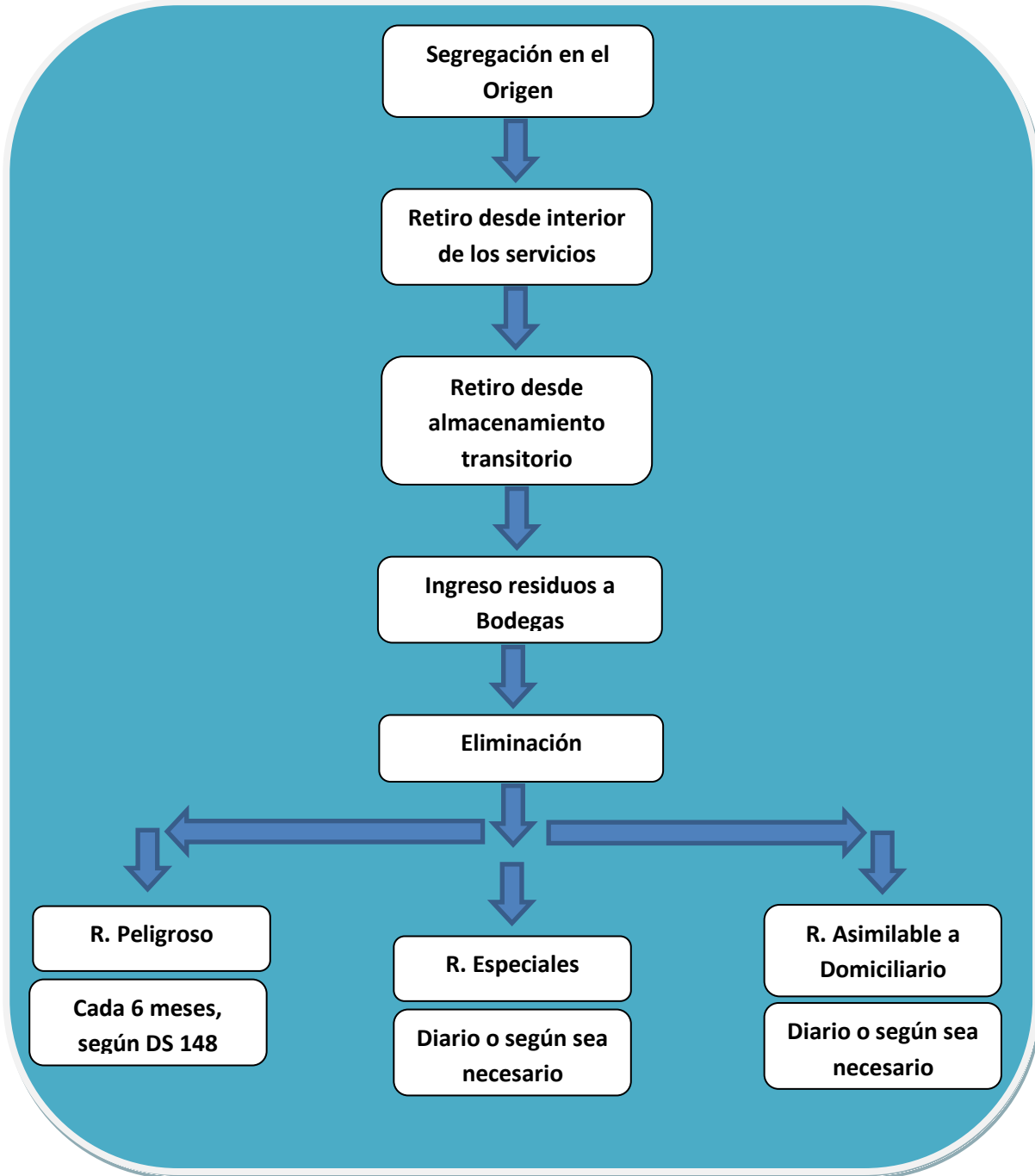
MANEJO DE RESIDUOS HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

El manejo de residuos, corresponde a las diversas actividades que, condicionadas por aspectos técnicos, económicos, legales y administrativos permite asegurar una buena conducción de estos, desde su generación hasta su disposición final.

En el manejo actual de los residuos en el Hospital Clínico Magallanes por lo general sólo se recolectan algunos tipos de residuos de forma segregada.

se presentan las cantidades y tipos de residuos generados por cada centro generador o servicio, además de la gestión de ellos, ya sea recogida, transporte interno, disposición transitoria, transporte externo, disposición final y tratamiento de los residuos que se generan. Se entiende por "Residuos Generados en Establecimientos de Atención de Salud" a todos los residuos generados en hospitales, clínicas, laboratorios, consultorios y en general en todos los servicios de atención de salud, se habla del riesgo que puedan tener para la salud y el medio ambiente si no son manejados en forma adecuada.

El Hospital Clínico Magallanes ha realizado un diagnóstico preliminar en donde se identificaron y cuantificaron los residuos generados en cada servicio evaluado. A continuación, se presenta un diagrama de la gestión adecuada de los residuos, para posteriormente señalar la identificación y las cantidades de residuos generadas en el establecimiento.



Según lo establecido en la legislación antes señalada, los residuos en el establecimiento de salud se clasificarán en:

Categoría 1: Residuos Peligrosos

Residuos que presentan una o más características de peligrosidad, según lo indicado en el decreto supremo N° 148 que aprueba el Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos. Este reglamento clasifica los residuos peligrosos en: Inflamable, Corrosivo, Reactivos y Tóxicos.

Categoría 2: Residuos Radioactivos de baja intensidad

Estos residuos contienen o están contaminados por sustancias radioactivas cuya actividad específica, luego de su almacenamiento, ha alcanzado un nivel inferior a 74 becquerels por gramo o a dos milésimas de microcurio por gramo.

Categoría 3: Residuos Especiales

Aquellos residuos sospechosos de contener agentes patógenos en concentraciones o cantidades suficientes para causar enfermedad a un huésped susceptible.

Estos Residuos se pueden clasificar en:

Cultivos y muestras almacenadas: Residuos de la producción de material biológico; vacunas de virus vivo, placas de cultivo y mecanismos para transferir, inocular o mezclar cultivos; residuos de cultivo; muestras almacenadas de agentes infecciosos y productos biológicos asociados, incluyendo cultivos de laboratorios médicos y patológicos; cultivos y cepas de agentes infecciosos de laboratorio.

Residuos Patológicos: Restos biológicos, incluyendo tejidos, órganos, partes del cuerpo que hayan sido removidos de seres o restos humanos, incluyendo fluidos corporales que presenten riesgos sanitario.

Sangre y Productos derivados: Incluyendo plasma, el suero y demás componentes sanguíneos y elementos tales como gasas y algodones saturados en sangre.

Se excluyen de esta categoría la sangre, productos derivados y materiales provenientes de banco de sangre que luego de ser analizados se haya demostrado la ausencia de riesgos para la salud. Además se excluye el material contaminado que haya sido sometido a desinfección.

Cortopunzantes: Residuos resultantes del diagnóstico, tratamiento, investigación o producción, capaces de provocar cortes o punciones.

Residuos Animales: Cadáveres o partes de animales, así como sus camas, que estuvieron expuestos a agentes infecciosos durante el proceso de investigación, producción de material biológico o en la evaluación de fármacos.

Categoría 4: Residuos Domiciliarios

Residuos que por sus características físicas, químicas y microbiológicas, pueden ser entregados a la recolección municipal y dispuestos en un relleno sanitario tales como los residuos de preparación y servicio de alimentos, material de limpieza de pasillo, salas y dependencias de enfermos, papeles y materiales de oficina y demás similares y los materiales absorbentes, tales como gasas y algodones no saturados con sangre y sus derivados, se incluyen en esta categoría los residuos especiales que han sido sometidos a tratamiento previo.

Segregación en el origen

Para poder definir los tipos de contenedores que debían existir en los diversos servicios del hospital, se realizó análisis y consultas a personal de los servicios, determinando de esta manera el número, tipo de contenedores, según el residuo y volumen de los residuos generados.

Servicios o zonas de generación de residuos.

Edificio	Servicio o Unidad	Tipo de Residuo			Cantidad Generada (Kg/día)		
		Asimilable	Especial	Peligroso	Asimilable	Especial	Peligro
A	CR UEH	X	x		34.97	4.97	
	CR UPC Laboratorio	X	x	x	46.0	40.1	0.17
	Diálisis	X	x		34.94	60.37	
	Hemodinámia	X	X		82.15	11.7	
	Pabellón Q.	X	x		17.8	53.2	
B	Imagenología	X	x		8.98	0.14	
	CR de la Mujer	X	x		23.90	6.98	
	CR Infantil	X	x		42.8	1.55	
	Cr Quirúrgico 3	X	x		71.08	10.48	
	Cr Medico 4	X	x		88.09	9.35	
	Cr Quirúrgico 5	X	x		48.87	1.4	
	Cae Adulto Banco de Sangre	X	x		18.6	1.57	
Anatomía Patológica	X	x	x	1.016	0.11	3,75	
C	Cae Mater	X	x		7.22	0.017	
	Cae Niño	X			5.97		
	Contabilidad	X			21.27		
	Cr Odontología	X	x		3.54	0.37	
	Oncología	X	x	x	1.73	0.036	1.05
	Psiquiatría	X			9.40		
D	Abastecimiento y Cr Farmacia	X	x	X	28.61	0.18	4.1
	Esterilización	X	x		7.03	0.17	
	Fotocopias	X			8.09		
	Lavandería	X	x		13.11	6.54	
	Alimentación	X			219.74		

Tipos de Contenedores

Los recipientes utilizados para el almacenamiento temporal de los residuos en las diferentes unidades generadoras o servicios visitados, así como los contenedores para el transporte interno y los de la sala de almacenamiento temporal, en general se encuentran en buenas condiciones y no presentan inconvenientes, salvo en casos puntuales en los que se evidenciaron contenedores en los servicios de mucho mayor capacidad a lo que realmente se genera en el día. Por lo cual, en esos servicios se cambiarán los contenedores por otros de menor capacidad para optimizar los espacios disponibles en ellos y utilizar los contenedores de mayor capacidad de forma más eficiente.

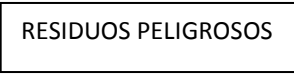

Residuos	Categoría	Color contenedor	Logo	Características
Residuos Peligrosos	1	Rojo o con logo rojo que indique residuo peligroso	 Fondo rojo, letras negras	Formato: desde 30 a 120 lts. Material: Plástico de alta resistencia
Residuos Especiales	3	Amarillo o con logo que indique residuo especial	 Fondo amarillo	Formato: desde 30 lts. A 120 lts. Material: Plástico o metálicos con tapa. Contenedores cortopunzantes Formatos: máximo 5 lts. (imagen 1) Material: cajas de cartón y bidones plásticos de alta resistencia (bidones desechados en diálisis).
Residuos asimilables a Domiciliarios	4	Gris o Negro	-----	Formato: desde 30 lts. A 120 lts. Entre otros. Material: Plásticos y metálicos con y sin tapa.



Imagen 1: Contenedores cortopunzantes

SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Distribución de contenedores Ubicados al interior de cada servicio:

Servicio Clínico	Cajas de seguridad para cortopunzante	N° Tachos Residuos Especiales 20 L Acero Inoxidable	N° Tachos especiales de 30 L Acero Inoxidable	N° Tachos Residuos Especiales 40 L Acero Inoxidable	N° Tachos Residuos Especiales 20 L de Plástico	N°Tachos Asimilables 40 L	N° Tachos Residuos Asimilables 20 L	N° Tachos Residuos Asimilables 10 L (Baños)	N° Tachos Residuos Asimilables 10 L Papeleros	N° Basureros Sala Espera 30 L	N° Contenedor de seguridad 36 L Residuos Peligrosos	N° Bidones 120 L Residuos Peligrosos	Contenedor de 60 L con tapa y con ruedas
3er. Piso CAE	0	0	0	0	0	0	0	0	12	2	0	0	0
Anatomía Patológica	5	6	0	0	0	1	20	3	11	1	0	1	0
Angiografía	2	2	3	0	0	0	1	1	3	0	0	0	0
Banco Sangre	9	9	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0
CAE Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0
CAE Adulto	6	6	0	0	0	0	0	0	21	4	0	0	0
CAE Broncopulmonar	2	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CAE Cardiología	2	0	2	0	0	0	0	1	8	2	0	0	0
CAE Dental	12	10	0	0	0	0	1	12	4	4	0	0	0
CAE Dermatología	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAE Farmacia	0	0	0	0	0	0	0	1	4	2	0	0	0
CAE Gastroenterología	6	4	2	0	0	0	0	17	3	1	0	0	0
CAE Infantil	3	2	2	0	0	0	1	5	10	1	0	0	0
CAE Mujer	5	9	2	0	0	0	0	18	4	1	0	0	0
CAE Neurología	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
CAE Oftalmología	1	1	0	0	0	0	0	0	13	1	0	0	0
CAE Oncología Dolor	3	1	5	0	0	0	0	6	6	1	1	0	0
CAE Otorrino	3	3	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0
CAE Salud Personal	1	1	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0
CAE Servicio Social	0	0	0	0	0	0	0	3	7	0	0	0	0
CAE Toma Muestras	11	10	0	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0
CAE Urología	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	4	6	2	0	0	0
Central Alimentación	0	0	0	0	0	0	2	11	5	3	0	0	6
Central Bodegas	0	0	0	0	0	3	0	2	1	0	0	0	0
Central Distribución	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0
Central Esterilización	2	1	2	0	0	0	3	1	6	0	0	0	0
Central Lavandería	3	2	0	0	0	3	1	3	1	0	0	0	0
Contabilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0
Diálisis	4	0	4	6	0	1	0	1	1	0	0	0	0
Farmacia	3	0	0	0	0	1	2	3	19	0	0	1	0
Hospitalización 3 P (94 camas)	12	14	0	0	0	0	74	10	9	1	0	0	0
Hospitalización 4P (98 camas)	12	0	14	0	0	0	72	10	9	0	0	0	0
Hospitalización 5 P (24 camas)	4	0	5	0	0	0	24	0	6	0	0	0	0
Imagenología	8	7	0	0	3	0	0	17	15	3	0	0	0
Laboratorio Clínico	28	23	0	0	0	0	0	0	19	0	1	1	0
Maternidad (20 camas)	2	0	2	0	0	0	7	18	6	0	0	0	0
Medicina Física y Rehabilitación	0	0	0	0	0	0	0	0	18	1	0	0	0
Neonatología	3	1	2	0	0	0	4	0	3	0	0	0	0
Pabellón Quirúrgico	15	0	34	0	0	1	1	17	12	0	0	0	0
Parto y Preparto	5	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pediatría (14 camas)	4	0	5	0	0	0	20	14	7	2	1	0	0
Pensionado (26 camas)	8	0	9	0	0	0	40	0	10	2	0	0	0
Pensionado (26 camas) y Hospitalización 5P	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0
Radioterapia	6	4	2	0	0	0	0	13	1	0	0	0	0
U.C.I. Adulto	2	12	2	0	0	0	0	0	9	1	0	0	0
U.C.I. Cardiovascular	2	12	2	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0
U.C.I. Pediátrica	2	2	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
U.T.I. Adulto	1	12	2	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0
U.T.I. Pediátrica	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Urgencia GineObstétrica	2	7	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Urgencia Hospitalaria	9	1	13	2	0	0	0	3	14	0	0	0	0

SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Fotografías:



Distribución de contenedores de 120 lts.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD	EDIFICIO	PISO	CANT. DE	CONTEN.	CAP. CONTEN.	CONTEN.	CAP. CONT.	CONTEN.	CAP. CONTEN.	RECICLAJE	CAP. CONTEN.
			CONTEN.	GRISES		AMARILLOS		ROJOS			
C.R. U.E.H. (EMERGENCIAS)	A	1	4	2	120 Abat	2	120 abat				
DIALISIS	A	1	6	2	120 abat	3	120 abat			1	120 DESM
C.R.U.P.C.	A	2	4	2	120 abat	2	120 abat				
PABELLONES	A	2	5	2	120 abat	3	120 abat				
HEMODINAMIA	A	2	4	2	120 abat	1	120 abat			1	120 DESM
C.R.MUJER	A	2	5	2	120 abat	2	120 abat			1	120 DESM
FARMACIA ESTRELLA	A	1	2	2	120 desm						
3° SUR	B	3	3	2	120 abat	1	120 abat				
4° SUR	B	4	3	2	120 abat	1	120 abat				
5° SUR	B	5	3	2	120 abat	1	120 abat				
5° NORTE	B	5	3	2	120 abat	1	120 abat				
4° NORTE	B	4	3	2	120 abat	1	120 abat				
3° NORTE	B	3	3	2	120 abat	1	120 abat				
C.R.INFANTIL	B	2	3	2	120 abat	1	120 abat				
BANCO SANGRE	B	1	2	1	120 abat					1	120 DESM
IMAGENOLOGIA	B	1	4	1	120 abat	1	120 desm			2	120 DESM
ANATOMIA PATOLOGICA	B	-1	1	0	x			1	120 ABAT		
ZOCALO	B	-1	3	2	120 desm					1	120 DESM
CAE ADULTO	C	1	4	2	120 abat	1	80 abat			1	120 DESM
PSIQUIATRIA	C	1	1	1	120 abat						
C.R. ODONTOLOGICA	C	1	2	1	120 abat	1	80 abat				
CAE NIÑO	C	2	2	1	120 abat	1	80 abat				
CAE ADULTO	C	2	2	1	120 abat	1	80 abat				
CAFETERIA	C	2	2	2	120 abat						
ONCOLOGIA	C	2	1					1	36 litros		
CAE MATER	C	2	2	1	120 abat	1	120 abat				
GES	C	3	1	0	x					1	120 DESM
CONTABILIDAD	C	3	2	1	120 desm					1	120 DESM
FICHAS	C	3	3	1	120 desm					2	120 DESM
CARPINTERIA	C	3	1	1	120 desm						
FOTOCOPIAS	D	1	2	1	120 desm					1	120 DESM
FARMACIA Y PROTESIS	D	1	1					1	120 ABAT		
LAVANDERIA	D	1	3	1	120 abat	2	120desm				
BODEGA MISELANEA	D	1	1	1	120 abat						
ESTERILIZACION	D	1	2	1	120 abat				36 litros	1	120 DESM
LABORATORIO	D	2	1	0	x			1	120 aba		
ALIMENTACION INTERIOR	D	2	7	7	120 desm						
ALIMENTACION EXTERIOR	D	2	3	2	120 desm					1	120 DESM
JARDIN INFANTIL	EXTERIOR		2	2	120 abat						
EDIFICIO GREMIAL	EXTERIOR		1	1	120 desm						
EDIFICIO	A	MECAN	1	1	120 desm						
EDIFICIO	C	MECAN			120 desm						
EDIFICIO	D	MECAN	1	1	120 desm						
CALDERAS EDIFICIO F			1	1	120 abat						
TOTAL DE CONTENEDORES			110	63		28		4		15	



SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Separación de residuos

Se debe realizar segregación de los residuos según categoría en cada uno de los servicios, tanto clínicos como no clínicos, esta labor debe ser realizada por cada uno de los funcionarios del establecimiento y controlada por los supervisores de cada servicio.

Importantes:

La incorrecta segregación, puede provocar consecuencias de carácter grave:

1. Al funcionario: a causa de accidentes con elementos peligrosos o contaminados con patógenos.
2. El establecimiento puede ir desde un aumento en costo por volumen de residuo hasta sanciones por el organismo fiscalizador.

Si desconoce a qué categoría pertenece un determinado residuo que debe eliminar, por favor consulte a Unidad de Prevención de Riesgos F: 613092 o Supervisor REAS a F: 613 365 o 613 319.

Si usted en forma INVOLUNTARIA, elimina residuos en un contenedor equivocado según categoría del residuo, NO LO SAQUE, no se arriesgue a sufrir accidentes y avise inmediatamente a la Unidad de Prevención de Riesgos o al supervisor del REAS.

Retiro de residuos

Los residuos cuentan con dos instancias de retiro:

Desde el interior de los servicios

Esta labor es desarrollada por empresa de aseo y auxiliares de servicios, quienes recolectan las bolsas de residuos, según categoría, para posteriormente depositarlas en contenedores ubicadas en áreas de almacenamiento transitorio (imagen 2)

Desde áreas de almacenamiento transitorio

Este trabajo es desarrollado por personal contratado específicamente para llevar a cabo esta labor "Los Recolectores", quienes para esta etapa, tienen como función específica transportar los contenedores de residuos desde áreas de almacenamiento transitorio hasta bodegas de residuos.

Almacenamiento fuera de las salas de REAS

Los 4 contenedores que se encuentran en la zona de andén de carga son de 1000 litros, dos de ellos se usan para acopio de papel. Los otros dos se encuentran disponibles ante cualquier imprevisto al no contar con el vehículo de Residuos especiales.

También existe una jaula cuyas dimensiones son: 7,4 m³, en la que se acopia cartón, el retiro de ambos se efectúa lunes, miércoles y viernes. Por la empresa RECUPERADORA DE PAPEL Y CARTONES DE LA PATAGONIA, Gral. Del Canto N° 0161 de la Sra. Cecilia Gómez, CELULAR n° 89017828.

Identificación Personal Responsable de REAS:

APELLIDOS	NOMBRES	LABOR
ALI SILVA	MIRIAM ROSA	SUPERVISOR
BARRIA MUÑOZ	GABINO HERIBERTO	RECOLECTOR
CORONADO RUIZ	RODRIGO DANIEL	REGISTRO
GALLARDO CARCAMO	SEBASTIAN NAZARETH	RECOLECTOR
GALLEGOS CALFUQUEO	RICARDO ANDRES	RECOLECTOR- PART TIME
GOMEZ AGUILAR	CARLOS GERMAN	RECOLECTOR
HERNANDEZ COLLIER	JUAN EDUARDO	RECOLECTOR
LUCIC OYARZUN	JOSE FERNANDO	RECOLECTOR
MAYORGA VERA	DIEGO ALEXIS	REGISTRO
MUÑOZ	BENJAMIN	RECOLECTOR
RUIZ VERA	JUAN CARLOS	RECOLECTOR

Personal encargado de retiro de Residuos Peligrosos:

APELLIDOS	NOMBRES	LABOR
ALI SILVA	MIRIAM ROSA	SUPERVISOR
CORONADO RUIZ	RODRIGO DANIEL	REGISTRO

Personal encargado de retiro de Residuos Patógenos:

APELLIDOS	NOMBRES	LABOR
ALI SILVA	MIRIAM ROSA	SUPERVISOR
CORONADO RUIZ	RODRIGO DANIEL	REGISTRO
MAYORGA VERA	DIEGO ALEXIS	REGISTRO

Los elementos y equipamientos que fueron entregados a la unidad REAS.

Equipo/Elementos	Cantidad	Características	Fecha entrega
Contenedores	36	Capacidad de 120 Lts. De polietileno de alta densidad estabilizado contra la degradación de los rayos UV, tapa ergonómica, asas integradas de alta densidad, ruedas de caucho. Con serigrafía residuos especiales. Color amarillo.	Diciembre 2011
Contenedor	3	Capacidad de 120 Lts. De polietileno de alta densidad estabilizado contra la degradación de los rayos UV, tapa ergonómica, asas integradas de alta densidad, ruedas de caucho. Con serigrafía residuos peligrosos. Color rojo.	Diciembre 2011
Estantes	5	4 niveles, hierro galvanizado o acero inoxidable, plataforma de repisas de rejillas. 1 metro de ancho.	Diciembre 2011
Computador	1	Marca LANIX TITAN LE/G31MXP-K17/320GB. C.P.U. LANIX S/N° 121114201537. Pantalla LED S/N° 1988110411288.	Enero 2012
Contenedor	4	Capacidad de 90 Lts. De polietileno de alta densidad estabilizado contra la degradación de los rayos UV, tapa ergonómica, asas integradas de alta durabilidad, color gris o negro.	Enero 2012
Cajas herméticas	6	Capacidad de 70 Lts. Colores 3 azules y 3 rosadas.	Enero 2012
Contenedor	2	Capacidad de 1m3, fabricado de polietileno de alta densidad estabilizado contra la degradación debido a los rayos UV. Material resistente al frío, calor y reactivos químicos. Con asas para su manipulación, contenedor con tapa ajustable. Color verde.	Enero 2012
Contenedor	40	Capacidad 36 Lts. de polietileno con serigrafía residuos especiales. Color amarillo.	Enero 2012
Contenedor	8	Capacidad de 36 Lts. de polietileno con serigrafía residuos peligrosos. Color rojo	Enero 2012
Balanza	2	Digitales de 200 kg. Plataforma de 80 x 80 cm. Visor empotrable de alta densidad.	Febrero 2012
Sillas	2	Ergonómicas con ruedas.	Febrero 2012
Librero	1	Estante de dos puertas, medidas 90 x 43 x 162 color marfil.	Febrero 2012
Locker	2	6 puertas.	Febrero 2012
Escritorio	1	Derecho 150 x 100 x 76	Febrero 2012
Escritorio	1	Izquierdo 150x100x76	Febrero 2012
Biblioteca	1	LB estándar 100x50x192 color marfil	Febrero 2012

Carros	2	Capacidad 300 kg. Material aluminio, ruedas de goma (extremo y centro), con asas plegables en ambos extremos.	Marzo 2012
--------	---	---	------------

Implementos en Bodega de Residuos Especiales.

Lavachata	1	Acero inoxidable de 1 fuenton.
Refrigeradores	2	Tres puertas cada uno, con rejillas de división, color gris. Estos no se encuentran en funcionamiento como refrigeradores por falta de compresores.

- **Bolsa polietileno alta densidad características generales:**

Denominación	: BOLSA POLIETILENO ALTA DENSIDAD
Denominación técnica	: BOLSA POLIETILENO ALTA DENSIDAD
Denominación del insumo	: Polietileno de alta densidad (HDPE).
Unidad de medida	: Un
Descripción General	: Bolsa de Polietileno de Alta Densidad

Características Físicas:

Densidad	: 0,95-0,96 g/cm ³
Resistencia a la tracción	: 2.9 – 5.4 %
Elongación	: 20-120 %
Rigidez dieléctrica	: 480 V/mill
Máxima temperatura uso	: -82 a 100 °C

Características Generales

Denominación	: BOLSA POLIETILENO BAJA DENSIDAD
Denominación técnica	: BOLSA POLIETILENO BAJA DENSIDAD
Denominación del insumo	: Polietileno de alta densidad (LDPE).
Unidad de medida	: Un
Descripción General	: Bolsa de Polietileno de Baja Densidad

Características Técnicas

Material

Polietileno de Alta Densidad (LDPE, PEBD) alta transparencia y brillo.

Esta resina cumple la regulación para polímeros de olefinas del capítulo 177.1520 del CFR 21 de la Food and Drug Administration (FDA), vigente a la fecha de publicación de esta especificación. Los aditivos usados están aprobados por la regulación correspondiente de la FDA.

Características Físicas:

Densidad	: 0,915 -0,923 g/cm ³
Resistencia a la tracción	: 0.9 – 2.5 %
Elongación	: 550-600 %
Rigidez dieléctrica	: 480 V/mill
Máxima temperatura uso	: -82 a 100 °C



SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Propiedades:

- 1.- Excelente resistencia térmica y química.
- 2.- Muy buena resistencia al impacto.
- 3.- Alta resistencia a la tensión compresión tracción.
- 4.- Muy buena procesabilidad, es decir, se puede procesar por los métodos de conformados empleados para los termoplásticos, como inyección y extrusión.

- 5.- Es flexible, aún a bajas temperaturas.
- 6.- Es más flexible que el polietileno de alta densidad.
- 7.- No presenta grandes dificultades para imprimir, pintar o pegar sobre él.

Otras especificaciones:

Presentación del producto

En cantidades que estime el cliente con o sin fuelle.
 Máximo Ancho de Bolsa: 1000mm
 Máximo Longitud de Bolsa: 2500mm

Almacenamiento:

- Almacenarse en espacios grandes y ventilados.
- Se debe almacenar de ser posible empaquetadas.
- Mantener lejos de productos químicos.
- Área ventilada y fresca a temperatura 18º C - 25º C. aproximadamente.
- Humedad relativa del ambiente entre 35 - 50%.
- Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas.

Elementos de protección personal:

EPP / RECOLECCION	DESCRIPCION
GUANTES	ANTICORTE AMARILLO CON PUÑO
BUZO	OVEROL DE ALGODÓN
ZAPATOS DE SEGURIDAD	ANTIDESLIZANTE
ANTIPARRAS	
MASCARILLAS	DESECHABLES

EPP / LAVADO DE CONTENEDORES / BODEGA Y CAMIONETA	DESCRIPCCION
GUANTES DE GOMA	ANTICORTE AMARILLO CON PUÑO
TRAJE DE AGUA	DOS PIEZAS IMPERMIABLES, PVC
BOTAS	DE GOMA
ANTIPARRAS	

EPP / RETIRO DE RESIDUOS PELIGROSOS	DESCRIPCCION
GUANTES	ANTICORTE AMARILLO CON PUÑO
BUZO	DESECHABLES

La recolección de los residuos se llevara a cabo según rutas (anexo 1) y horarios predefinidos.

Horarios de recolección

Edificio	Piso	Horarios de retiro Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y festivos.
A	2	7:40 10:30 13:30 16:30 19:30 20:30 (repaso)	7:40 10:30 13:30 16:30 18:30 20:00 (repaso)	7:40 10:30 13:30 16:30 18:30 20:00 (repaso)
	1	7:40 10:30 13:30 16:30 19:30 20:30 (repaso)	7:40 10:30 13:30 16:30 18:30 20:00 (repaso)	7:40 10:30 13:30 16:30 18:30 20:00 (repaso)
B	5	7:40 17:30	8:15 11:30 16:00 20:00 (repaso)	8:15 11:30 16:00 20:00 (repaso)
	4	8:15 14:00 19:00 20:15		
	3	9:00 14:40 19:30		
	2	9:40 20:00		

	1	10:00		
	-1	10:30		
C	3	9:15 18:30	No contempla	No contempla
	2	9:15 18:30		
	1	9:15 18:30		
D	2	7:40 (Completo) 11:30 (Alimentación) 16:00 (Alimentación) 18:30 (Completo) 20:30 (Alimentación)	D + Psiquiatría 8:00 9:30 13:00 16:00 18:30 20:00 (repaso)	D + Psiquiatría 8:00 9:30 13:00 16:00 18:30 20:00 (repaso)
	1	8:30 19:00		

Los días sábados, domingos y festivos, la recolección es durante toda la jornada que abarca desde las 8:00 de la mañana a las 20:00 horas el día sábado hay 6 recolectores en dos turnos y los domingos y festivos 2 personas.

Nota: Estos horarios pueden sufrir modificaciones según las necesidades que presente cada uno de los servicios del hospital.

Procedimiento Ingreso de Residuos a Bodegas

El establecimiento cuenta con tres bodegas de almacenamiento de residuos:

Bodegas

Bodega de residuos Asimilables a Domiciliarios:

Infraestructura y equipamiento: bodega ubicada en edificio D primer piso (anexo 2), esta instalación cuenta con piso y murallas lavables, pendientes que permite el escurrimiento de agua y líquidos hacia el alcantarillado, sector de lavado de tachos, sector de pesaje de residuos y compactador y contenedor para el depósito de residuos.

Bodega de Residuos especiales:

Infraestructura y equipamiento: bodega ubicada en edificio D primer piso (anexo 2), esta instalación cuenta con piso y murallas lavables, pendientes que permite el escurrimiento de agua y líquidos hacia el alcantarillado, sector de lavado de tachos, sector de pesaje de residuos, congeladores y repisas (refrigeradores sin funcionamiento) para el depósito de residuos.

Nota: Los residuos especiales no necesitan ser refrigerados ya que la eliminación actual se realiza en plazos menores de 72 horas a excepción de residuos patológicos (piezas anatómicas sin formalina u otro químico) los cuales son almacenados por una semana en congeladores ubicados en las bodegas de residuos.

Las bodegas de residuos asimilables a domiciliarias y residuos especiales son lavadas diariamente y desinfectadas semanalmente, para lo cual existe una programación de los supervisores del área.

Bodega de Residuos peligrosos:

Infraestructura y equipamiento: Bodega ubicada en el extremo norponiente del recinto Hospitalario. Esta instalación cuenta con piso resistente a químicos, pendiente que permite el escurrimiento de líquidos peligrosos hacia pileta de contención. Los residuos, según su tipo, son depositados y ordenados en repisas o sobre el piso.

Ingreso de Residuos

El personal de recolección de residuos asimilables a domiciliarios y especiales, ingresan los residuos desde área de almacenamiento transitorio a bodegas, según su categoría, donde se realizan los siguientes procedimientos:

- Registro de residuo, donde se especifica origen del residuos (sector o unidad, edificio, piso) hora de ingreso, tipo de residuo, peso (kg) y disposición (anexo 3).
- Lavado de techos y preparación para su instalación en área de almacenaje transitorio.
- Desinfección semanal de tachos

Los residuos peligrosos son retirados solo por personal previamente capacitado. Los servicios de origen deben indicar una vez retirados los residuos, el tipo de residuo, su uso y la cantidad. Si eventualmente se desconoce la cantidad, estos residuos son pesados en área de pesaje de bodega de residuos especiales, para ello los residuos no son sacados de bolsas, cajas o similar con el fin de evitar derrames.

Al igual que el ingreso de residuos a bodegas de asimilables y especiales, se lleva registro del origen del residuo, tipo de residuo, cantidad y disposición (anexo 4).

Eliminación o Disposición Final de Residuos.

La Región de Magallanes y Antártica Chilena se encuentra geográficamente muy aislada de las otras regiones del país, siendo determinante a la hora de eliminar residuos teniendo que disponer éstos en las pocas áreas autorizadas disponibles en la región y hasta incluso fuera de ésta, lo que conlleva un alto costo económico.

Tipo de Residuo	Disposición Final
Residuos especiales: <ul style="list-style-type: none"> • Cultivos y muestras almacenadas • Residuos Cortopunzantes Residuos Asimilables a Domiciliarios	Vertedero Municipal Nota: Residuos especiales dispuestos en zanja habilidad para estos fines.
Residuos Especiales: Residuos Patológicos sin formalina u otro químico.	Cementerio Municipal de Punta Arenas (Cremación)
Residuos Peligrosos: Residuos resultantes de procesos al interior del establecimientos y que posean las características de inflamables, reactivo, corrosivos o tóxicos.	Empresas autorizadas para la disposición de este tipo de residuos, instaladas en otras regiones del país, debido a la inexistencia de éstas en Magallanes. Para ello se lleva a cabo proceso de licitación.



SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



LABORATORIO CLINICO

Procedimiento Tratamiento y/o Eliminación de Material Contaminado:

DEFINICIÓN : Acción mediante la cual se procede a tratar y/o eliminar el material contaminado.

OBJETIVO : Favorecer el manejo adecuado del material contaminado de forma segura para los manipuladores, la comunidad y el medio ambiente.

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO: D. Héctor Patricio Muñoz Arellano

SUPLENTE: D. Eduvigis del Tránsito Cárdenas Cárdenas

MATERIALES, EQUIPOS e INSUMOS:

1. Tubos desechables con material orgánico, generalmente sangre, utilizados en la toma de muestra de exámenes.
2. Contenedores con material contaminado.
3. Placas y tubos con cultivos bacteriológicos.
4. Tubos con medio de cultivo de Loewenstein Jensen y contenedores con material de Laboratorio de Tuberculosis.
5. Contenedores con material cortopunzante.
6. Gradillas de plástico, lavables y autoclavables.
7. Contenedores para traslado de material contaminado.
8. Envases de plástico grueso.
9. Cloro.
10. Detergente y lavalozas.
11. Hisopos y esponja con superficie abrasiva.
12. Carro de transporte.
13. Autoclave.
14. Pupinel
15. Elementos de protección personal: guantes de látex, delantal de bioseguridad y pechera plástica.

EJECUTOR:

Auxiliar de servicio.



INSTRUCTIVO

- Las auxiliares de servicio deben retirar diariamente el material contaminado desde los diferentes salas del C.R. Laboratorio y Banco de Sangre, transportándolos a la Sala de Lavado dentro de un contenedor tapado y en un carro de transporte, donde deberán llenar el Registro de Residuos indicando el origen de éstos, su fecha de recepción y la cantidad en kilos (Ver Anexo 7).
- En la Sala de Lavado sacarán todos los tubos (con excepción los de Loewenstein Jensen) y los trasladarán a los envases de plástico grueso.
- Los envases con tubos y contenedores material contaminado se autoclavarán por 30 minutos a 121°C. Posteriormente, al sacarlos, estos envases se eliminarán como desechos asimilables a domiciliario en bolsas plásticas negras dentro de los contenedores ubicados entre los edificios A y D en el segundo piso.
- Las placas y tubos con cultivos bacteriológicos se introducirán en un contenedor metálico con tapa. Posteriormente se autoclavarán por 30 minutos a 121°C. Una vez terminado el proceso se eliminará el agar licuado se eliminará por el desagüe del lavatorio. Luego se procederá a su lavado con detergente y cloro. Finalmente se enjuaga con abundante agua corriente.
- El agar solidificado que queda en el contenedor metálico se elimina en las bolsas de desechos asimilables a domiciliarios.
- Los tubos con medio de cultivo de Loewenstein Jensen, sin el elástico ni el plástico, y los contenedores con material del Laboratorio de Tuberculosis se autoclavan a 121°C por 60 minutos (2 ciclos de 30 minutos). Al día siguiente los tubos, sin algodón, se remojan en agua jabonosa con cloro por 24 horas, para lavarlos con hisopo sacando el medio de cultivo, el que se elimina en el contenedor de desechos asimilables a domiciliarios. Los tubos se lavan con hisopo, lavalozas y cloro. Se enjuagan repetidamente hasta quedar limpios. Se secan en canastillos boca abajo en el pupinel a 120°C.
- Los contenedores con material del Laboratorio de Tuberculosis descontaminados se eliminan en el contenedor de desechos asimilables a domiciliarios.
- Los contenedores con material cortopunzante se llevan rotulados con la palabra "**cortopunzantes**" al sector de acopio de desechos y se eliminan dentro del contenedor de residuos especiales.

Características Equipo Autoclave:

EQUIPO	AUTOCLAVE ELECTRICO
FABRICANTE	GETINGE SUECIA
MODELO	HS6606ER-2
PRESION DE TRABAJO	3,5 Kg/cm2
AÑO	2009

Pruebas de Equipos Autoclave

PRUEBAS DE PENETRACIÓN DE VAPOR	Se realizará mensualmente el test de Bowie-Dick.
PRUEBAS DE EFECTIVIDAD DE TRATAMIENTO	Se realiza en cada ciclo, el equipo entrega un registro impreso de todas las etapas efectuadas, con temperaturas y presiones de trabajo, además del número de pulsaciones negativas, número de pulsaciones positivas, tiempo esterilización, secado, proceso completo.

La disposición final de residuos, se realiza en la periodicidad y protocolos siguientes:

Residuos	Disposición final	Periodicidad	Guía de despacho
Residuos asimilables a domiciliarios	Vertedero	Cada 2 días o según necesidad	El personal del hospital entrega guía de despacho a empresa recolectora en la cual se especifica el tipo de residuo, cantidad, etc. (anexo 5)
Residuos especiales	Vertedero	Tres veces a la semana o según necesidad	Los residuos son retirados y trasladados al vertedero con vehículo (características del vehículo utilizado ver en anexo 7) y personal de nuestro establecimiento, quienes entregan guía de despacho a personal de vertedero donde se especifica categoría de residuo, cantidad, chofer, etc. (anexo 6).
Residuos especiales Piezas anatómicas sin formalina u otro químico	Cementerio Municipal de Punta Arenas	1 vez por semana	Los residuos son retirados y trasladados al Cementerio con vehículo (características del vehículo utilizado ver en anexo 7) y personal de nuestro establecimiento, quienes entregan guía de despacho al personal del Cementerio donde se especifica categoría de residuo, cantidad, chofer, etc. (anexo 6).
Residuos Peligrosos	Empresas especializadas	Cada 6 meses o 1 vez al año si se solicita prorroga	Los residuos son trasladados y depositados en sectores debidamente autorizados. La guía de despacho corresponde a "Declaración y seguimiento de residuos peligrosos, la que es realizada por la Unidad de Prevención de Riesgos a través del SIDREP"

Categoría de Residuos	Cantidad promedio mensual (Kg.)
Residuos Peligrosos	200
Residuos Especiales	4872,08
Residuos Asimilables a Domiciliarios.	26691,44

Estimación de residuos generados en Hospital Clínico de Magallanes.

Definición del Perfil y Obligaciones del responsable y demás personal a cargo de la implementación del Plan.

Se establece que la Doña Catherine Chávez Bahamonde, Rut: 16.651.694-3, Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, es Responsable institucional de la ejecución Plan de Manejo de Residuos del Hospital Clínico de Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria. A continuación se mencionan las siguientes funciones:

CARGO	TAREAS	CARACTERISTICAS
Encargado Catherine Chávez Bahamonde.	Llevar a cabo el cumplimiento del Plan de Manejo. Control de que los recolectores cumplan con el perfil. Procura que los recolectores y supervisor cuente con las capacitaciones pertinentes. Procurar que los recolectores y supervisor cuenten con vigilancia epidemiológica. Responsable de actualizar el Plan de Manejo. Participar en las licitaciones relacionadas al Manejo de los Residuos.	Profesional o técnico en Prevención de Riesgos o medio ambiente, con conocimientos deseables.
Supervisor Recolectores Roberto Araya Vera. Miriam Ali Silva	Verificar que todos los recolectores cuentan con sus elementos de protección personal y que son usados correctamente. Supervisar que los procedimientos de recolección son realizados de forma correcta. Supervisar que los horarios y flujos de retiro son realizados de forma correcta. Supervisar aseo y desinfección de bodegas.	Estudios Técnicos. Estar capacitado en DS N° 6 y DS N° 148.

	<p>Revisar diariamente las planillas de control.</p> <p>Registrar en planillas el control de los residuos cuando sea necesario.</p> <p>Enviar las planillas cada semana y llevar una planilla en forma continua la que será despachada cada tres meses a la unidad de Prevención de Riesgos.</p> <p>Coordinar capacitaciones periódicas del personal a cargo.</p>	
<p>Registro. Rodrigo Coronado R.</p>	<p>Llevar registro de cantidad y tipo de residuo que ingresa y sale de la sala de residuos.</p> <p>Se registra el día, la hora, control de peso, separación de residuos, origen, destino, compactación.</p> <p>Velar por la Higiene y Seguridad en dependencias de residuos.</p> <p>Determinar tratamiento a seguir según residuo.</p>	<p>Estudios Enseñanza Media completa.</p> <p>Estar capacitado en DS N° 6 y DS N° 148.</p>
<p>Recolectores. Benjamín Muñoz Gabino Barría Sebastián Gallardo Carlos Gómez Juan Hernández Juan Carlos Ruiz</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer Plan de Manejo de Residuos. - Al momento del retiro de los residuos se deberán sustituir los contenedores usados por contenedores nuevos o aseados, provisto de sus respectivas bolsas. - Las bodegas deberán ser lavadas diariamente y desinfectadas semanalmente. - Los contenedores deberán ser sometidos a un proceso de limpieza, usando para ello detergente y agua. - Lavar refrigeradores congeladores cada vez que son desocupados. - Asear camioneta destinada a traslado de residuos especiales. - Trasladarse al vertedero como acompañante en el traslado de los residuos especiales. - Estar capacitado en el Decreto N°6. 	<p>Estudios Enseñanza media completa.</p> <p>Estar capacitado en Plan de Manejo de Residuos.</p>

PROGRAMA DE CAPACITACION

La educación del personal se realizará en tres frentes de acción con la siguiente frecuencia.

Personal	Programa de educación	Frecuencia
Personal recolección residuos y empresa de aseo	La educación del personal se hará a través de trípticos y capacitaciones donde se contemplarán a lo menos los siguientes temas: Decreto Nº 6 (incluye DS 148) Legislación Vigente – procedimientos – Riesgos de estar Expuestos - Medidas Preventivas - Elementos de Protección Personal – En caso de derrame y accidentes – Plan de Manejo de Residuos. Infecciones Intrahospitalarias.	A lo menos 1 veces al año.
Funcionarios	Plan Manejo de Residuos Elaborado por el establecimiento. Procedimientos de Manejo interno, Responsabilidades asignadas.	Constantemente (estas pueden ser por servicio y a través de los diferentes medios de difusión disponibles)

Profesionales Autorizados Para Realizar Capacitaciones:

Los profesionales autorizados para realizar la capacitación dentro del Hospital son los que forman parte de la Unidad de Prevención de Riesgo o aquellos designados por el encargado de REAS y que demuestren por lo menos una capacitación en REAS y capacidades personales para enseñar.

Profesionales:

- Catherine Chávez Bahamonde Ingeniero en Prevención de Riesgo, calidad y Ambiente.
- Alex Javier Muñoz Rivas Ingeniero en Prevención de Riesgo, Calidad y Ambiente.

Nota: La Unidad de capacitación está encargada de realizar los talleres de mantención – retroalimentación para funcionarios con más 5 años en nuestro Hospital.

Taller de Inducción al personal Nuevo:

Dicha capacitación tiene como principal objetivo que nuestros funcionarios recientemente contratados conozcan la visión institucional, apliquen los pilares estratégicos y promuevan los valores en la labor diaria relacionándola con las actividades de cada puesto de trabajo. También esta capacitación se encuentra inserta en nuestro Programa Anual de Capacitación/2013, se hace hincapié en que esta actividad tiene carácter obligatorio para los convocados.

Cronograma de capacitaciones de Manejo de Residuos:

Cuadro de capacitación, mantención e inducción

CRONOGRAMA DE CAPACITACION MANEJO DE RESIDUOS "REAS" 2013			E	F	M	A	M	J	J	A	O	N	D
UNIDADES O SERVICIOS	RESPONSABLE	PERIODO											
CR UEH	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
CR UPC	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Laboratorio	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Diálisis	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Hemodinámia	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Pabellón Q.	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Imagenología	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
CR de la Mujer	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
CR Infantil	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Cr Quirúrgico 3	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Cr Medico 4	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Cr Quirúrgico 5	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Cae Adulto	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Banco de Sangre	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Anatomía Patológica	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Cae Mater y Oncología	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Cae Niño	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Contabilidad	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Cr Odontología	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Oncología	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Psiquiatría	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
astecimiento y Cr Farma	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Esterilización	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Fotocopias	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Lavandería	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	
Alimentación	Unidad de prevencion	2 veces al año			X							x	

Meses 2013	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Inducción				X		X		X		X		
Taller de Mantención			X		X		X		X		X	

Programa de capacitaciones Instituto de Seguridad Laboral (ISL) Residuos en Establecimiento de Atención de Salud.

Septiembre 2013 REAS	L	M	M	J	V	S	D
CURSOS PARA HOSPITAL CLINICO		REAS 5 Hrs	REAS 5 Hrs	REAS 5 Hrs	REAS 5 Hrs		



PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

La gestión de residuos, ya sea generación, segregación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final implican siempre un riesgo asociado para las personas que están involucradas en cualquiera de las fases de la gestión de los residuos. Por tal motivo y a modo de prevención se ha dispuesto de la implementación de un plan de vigilancia de la salud enfocado a los funcionarios que realizar labores de recolección, transporte y disposición en la sala de almacenamiento temporal del Hospital Clínico Magallanes.

El programa de vigilancia contempla la prevención, detección, control y seguimiento de la salud de los trabajadores que se encuentra con mayor riesgo. El objetivo principal es evitar contagio de enfermedades producto del contacto y/o accidente con residuos cortopunzantes, patológicos, químicos, peligrosos y otros. (Anexo)

A continuación se describen las etapas del plan de vigilancia de la salud:

Prevención

En la prevención se contempla el diagnóstico del funcionario, para ello al ingreso de su vida laboral en el establecimiento deberá:

- Realizar un diagnóstico general de la salud
- Diagnóstico de historial de salud
- El médico del personal solicitará exámenes si el paciente lo amerita
- Realización de control a través de una encuesta de salud
- Vacunación contra hepatitis B
- Vacunación contra influenza

Detección

- Realización de exámenes específicos solicitados por el médico
- Tratamiento de la dolencia si lo amerita
- Control y Seguimiento
- Seguimiento del paciente de forma trimestral (evaluación médica)
- Derivación a médico especialista si lo amerita.

Programa de vacunas Hepatitis

Personal "REAS":

PROGRAMA VACUNACION REAS								
HEPATITIS								
APellidos	NOMBRES	RUN	FECHA DE NACIMIENTO	I DOSIS	II DOSIS	III DOSIS	OBSERVACION	CERTIFICACION
ALI SILVA	MIRIAM ROSA	10.753.443-1	19-08-1968	29-08-2012	29-09-2012	06-01-2013	H.C.M	
BARRIA MUÑOZ	GABINO HERIBERTO	13.324.554-5	02-06-1977	30-08-2013	30-09-2013		ACHS	
CORONADO RUIZ	RODRIGO DANIEL	19.424.258-1	08-01-1985	29-08-2012	29-09-2012	06-01-2013	H.C.M	
GALLARDO CARCAMO	SEBASTIAN NAZARETH	17.238.223-1	14-08-1989	02-09-2012	08-10-2012	08-04-2013	H.C.M	
GOMEZ AGUILAR	CARLOS GERMAN	8.768.085-1	03-02-1951	12-07-2013	12-08-2013	12-02-2014	ACHS	
HERNANDEZ COLLIER	JUAN EDUARDO	9.027.173-3	04-02-1961	29-08-2012	29-09-2012	06-01-2013	H.C.M	
LUCIC OYARZO	JOSE FERNANDO	6.563.851-7	29-04-1951	29-08-2012	29-09-2012	06-01-2013	H.C.M	
MAYORGA VERA	DIEGO ALEXIS	17.587.884-K	27-09-1990	17-05-2013	17-06-2013	17-12-2013	ACHS	
MUÑOZ BARRIA	BENJAMIN GUILLERMO	17.893.378-7	18-10-1991	17-05-2013	17-06-2013	17-12-2013	ACHS	
RUIZ VERA	JUAN CARLOS	9.173.813-9	19-06-1976	29-08-2012	29-09-2012	06-01-2013	H.C.M	
PART-TIME REAS								
GALLEGOS CALFUQUEO	RICARDO ANDRES	19.254.203-0			30-08-2013		ACHS	

Nota: Se anexa las copias de los exámenes ocupacionales de cada funcionario.

Plan de contingencia:

El plan de contingencia tiene como objetivo definir los procedimientos de resolución y acciones alternativas a seguir en una organización ante la ocurrencia de un evento que altera la operación normal de un proceso ya sea en recolección, transporte y disposición de los residuos del establecimiento.

Los objetivos de éste son establecer las líneas básicas de actuación en el caso de un episodio de emergencia ambiental y coordinar los medios técnicos y humanos para contrarrestarlo.

A continuación se presentan una serie de situaciones de emergencia que pueden ocurrir en el área de gestión interna de los residuos, recomendándose ciertas medidas a adoptar para atenuar y/o evitar los efectos negativos que pueden sobrevenir.

Medidas de Control y Mitigación:

Etapa de Segregación:

Mezcla de Residuos

- Se rotulará la bolsa con la identificación de los residuos de más alta peligrosidad

Corte o Punción

- Se dará aviso inmediato a jefe directo y encargado de REAS
- Se procederá ir al servicio Urgencia para su diagnóstico.

Etapa de Recolección:

Rotura de bolsa dentro de un contenedor

- Se delimitará el área afectada a fin de que no ingresen personas
- Se procederá a contener el derrame con escoba y pala o bien a través de aserrín o arena
- Se dispondrán los residuos en nuevas bolsas debidamente rotuladas y cerradas
- Se deberán utilizar EPP acordes al peligro

Corte o punción

- Se dará aviso inmediato a jefe directo y encargado de REAS
- Se procederá ir al Servicio Urgencia para su diagnóstico

Etapa de Transporte:

Rotura de bolsa o de un contenedor

- Se delimitará el área afectada a fin de que no ingresen personas
- Se identificarán los residuos para su proceder
- Se procederá a contener el derrame con escoba y pala o bien a través de aserrín o arena.
- Se dispondrán los residuos en nuevas bolsas debidamente rotuladas y cerradas

- Se deberán utilizar EPP acordes al peligro
- En cuanto al transporte de los residuos peligrosos se deberá tener especial pre-caución con el estado de los contenedores y se deberá tener un sistema de control de derrames para atacar una posible rotura del contenedor.

Etapa de Almacenamiento Temporal:

Rotura de contenedores:

- Se delimitará el área afectada
- Se identificará el tipo de residuo
- Se procederá a contener el derrame con escoba y pala o bien a través de aserrín o arena
- La labor, solo la podrán realizar personal autorizado para el ingreso a la bodega
- Se dispondrán los residuos en nuevas bolsas debidamente rotuladas y cerradas
- Se deberán utilizar EPP acordes al peligro
- En cuanto a los residuos peligrosos, la bodega posee un sistema para la contención en caso de derrame de residuos peligrosos.

Mayor tiempo de almacenamiento de residuos:

En caso de que la empresa que retira los residuos tenga inconvenientes y los residuos no puedan ser retirados según los tiempos acordados, se deberá:

- Dar aviso inmediato a la Autoridad Sanitaria y proponer un lugar autorizado para la disposición de los residuos.
- Se registrarán en un acta las medidas adoptadas y archivarán en los documentos que llevará el encargado de REAS.

Capacitación al Personal:

En relación a las capacitaciones, estas se indican en el capítulo "programa de Capacitación a Funcionarios". No obstante los funcionarios deberán ser entrenados con a lo menos una capacitación en gestión de residuos de establecimientos de atención de salud, es decir "Decreto N° 6". Principalmente para aquellos que estén a cargo directamente en la gestión de los residuos.

Identificación de las Responsabilidades del Personal:

Será de responsabilidad del personal de transporte interno de los residuos y del encargado de la bodega, indicar al encargado del Plan de Manejo de las condiciones de los contenedores utilizados para el transporte interno. No obstante, es de responsabilidad del encargado del Plan de Manejo contar con implementos y equipos en buen estado a fin de evitar contingencias como roturas y derrames de residuos.

Sistema de comunicación interna:

El Hospital Clínico tendrá el deber de informar lo que está sucediendo o la emergencia producida a diferentes entes, tanto al interior del establecimiento como a nuestros referentes a nivel regional y nacional, para ello diferenciaremos los sistemas de información como internos y externo.



SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



En caso de producirse una emergencia al interior del hospital, control centralizado podrá informar a los funcionarios del edificio afectado y/o al establecimiento completo, a través de los parlantes de emergencia ubicados en todos los edificios, esta comunicación puede ser de dos formas.

- 1.- Grabación Preestablecida.
- 2.- A través de comunicación manual con sistemas de códigos. La utilización de los códigos responde a la necesidad de informar a los funcionarios de una situación anormal sin alarmar a usuarios ni pacientes.

Los códigos a utilizar son:

CÓDIGO NARANJO	Fuga de gases clínicos
CÓDIGO AMARILLO	Derrame de químicos
CÓDIGO ROJO	Incendio
CÓDIGO VERDE	Evacuación

Nota: Se han creado códigos para las emergencias con mayor probabilidad de ocurrencia en nuestro hospital.

Control centralizado indicara de la siguiente forma sobre la emergencia:

Código + color + edificio + piso (especificar)

Ejemplo: Código Naranja A 2 (Pabellón 2)

Para lograr una respuesta eficaz es imprescindible un adecuado sistema de comunicaciones.

- Verbal protocolizada.
- Indirecta a través de la central telefónica con sistemas de códigos.
- Primera activación del sistema de emergencia ("**voz de alarma**"): lo realizará el primero en detectar la emergencia, diciendo "**EMERGENCIA**", y debe especificar el lugar donde ocurre.
- En caso de incendio active la **manilla roja** ubicado en ambos pasillos.
- La activación del sistema de emergencia deberá hacerse por teléfono indicando el código de color a Control Centralizado al 613392.

Nota: Se han creado códigos para las emergencias con mayor probabilidad de ocurrencia en nuestro hospital.

CÓDIGOS DE COLORES

CÓDIGO NARANJO	Fuga de gases clínicos
CÓDIGO AMARILLO	Derrame de químicos
CÓDIGO ROJO	Incendio
CÓDIGO VERDE	Evacuación

En caso de Emergencia

LLAME A CONTROL CENTRALIZADO: **613 392**

Y espere instrucciones

Recuerde:

Cuando se solicite evacuar

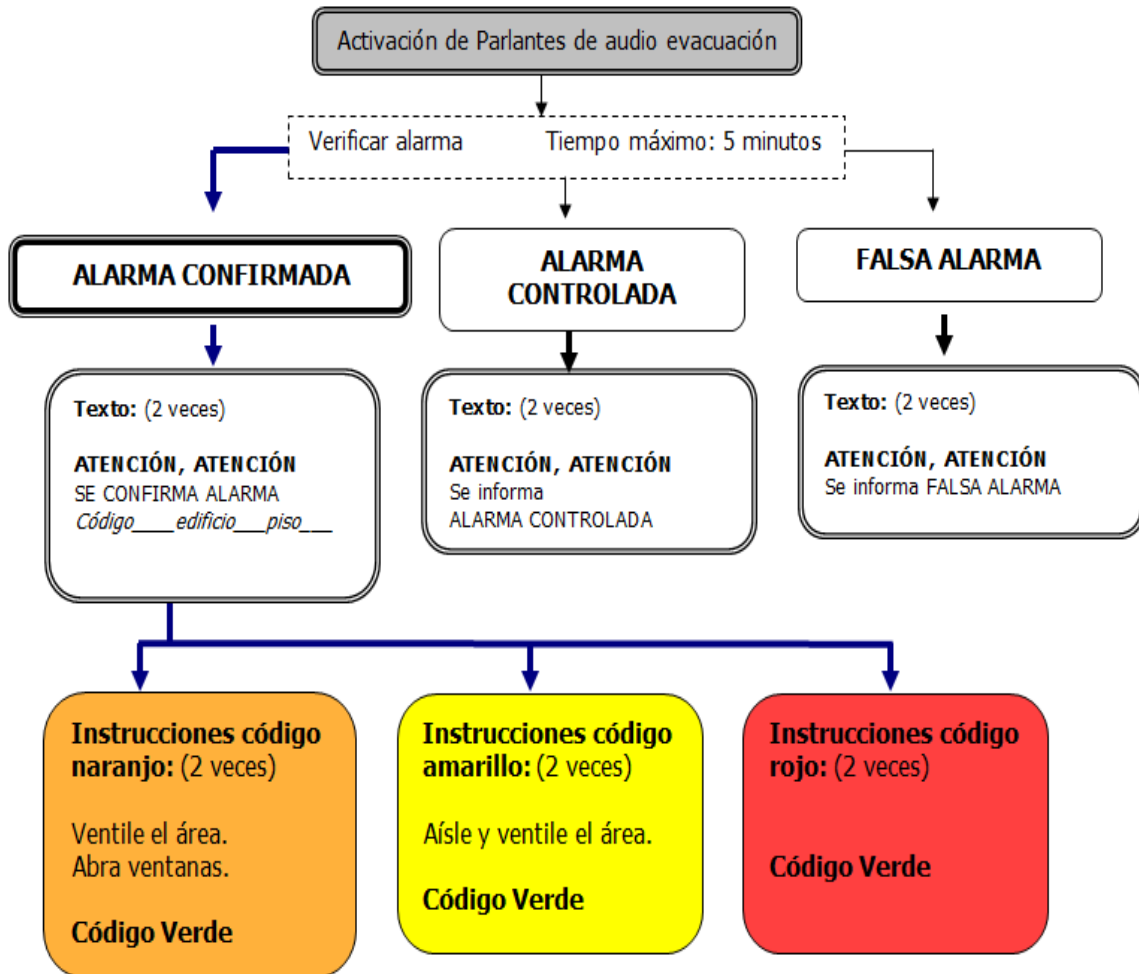
- Realícelo de forma ordenada
- Dirija u oriente a los pacientes y visitas hacia vías de evacuación.
- Mantenga listado actualizado de la cantidad de pacientes que hay en su servicio, esto le permitirá saber si todos han salido.
- Una vez evacuado el lugar, no regrese.

"Siempre mantenga y transmita calma"

Procedimientos de actuación mediante una emergencia.

Códigos de colores

CÓDIGO NARANJO	Fuga de gases clínicos
CÓDIGO AMARILLO	Derrame de químicos
CÓDIGO ROJO	Incendio
CÓDIGO VERDE	Evacuación



Teléfonos Organismos Públicos:

INSTITUCIÓN	TELEFONO
Bomberos	132
Carabineros	133
Ambulancia (SAMU)	131
Organismo Administrador Instituto Seguridad Laboral I.S.L	2244907
Oficina Regional de Emergencia	2226733
Secretaría Regional Ministerial de Magallanes	2291326

Residuos asimilables a domiciliarios:

Evento	Medidas a tomar
Derrame o volcamiento de residuos al interior del hospital	<ul style="list-style-type: none"> • Informe a su supervisor Unidad de manejo de residuos. • Según la dimensión, aislé el área. • Llame a supervisor de empresa de aseo para realizar la limpieza (anexo 613 319). • Si es necesario cambie tacho de transporte. • No permita que usuarios o funcionarios manipule los residuos.
Acumulación de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • La acumulación de residuos puede ser originados por imposibilidad de transportar residuos por parte de empresa, para lo cual: • El supervisor de Unidad de Manejo de Residuos debe remitir previo al colapso de contenedores de acumulación de residuos, antecedentes a Unidad de Prevención de Riesgos y Subdirección Administrativas, quienes tendrán que realizar todas las tareas necesarias para solucionar el problema.
Accidente de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Personal afectado deberá comunicar a Supervisor de Manejo de Residuos (anexo 613 365). • El personal accidentado deberá recibir atención médica según lo establecido por su Mutualidad. • Según magnitud del accidente, Salud del Personal del Hospital se contactará con el personal accidentado para realizar seguimiento. • Supervisor de Manejo de Residuos deberá remitir a la Unidad de Prevención de Riesgos del Hospital informe con antecedentes del accidente.

Residuos especiales

Evento	Medidas a tomar
Derrame o volcamiento de residuos al interior del hospital	<ul style="list-style-type: none"> • Informe a su supervisor de la Unidad de manejo de residuos. • Según la dimensión, aislar el área. • Llame a supervisor de empresa de aseo para realizar la limpieza (anexo 613 319), esta tarea debe ser realizada según instrucciones del supervisor de la Unidad de manejo de residuos • Si es necesario cambie tacho de transporte. • No permita que usuarios o funcionarios manipulen los residuos. • En caso de ser necesario el personal dañado, deberá bañarse y cambiar su vestimenta por ropa limpia.

<p>Acumulación de residuos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La acumulación de residuos puede ser originados por imposibilidad de transportar residuos, para lo cual: • Supervisor de Unidad de Manejo de Residuos debe remitir, previo al colapso de bodega y congeladores, antecedentes a Unidad de Prevención de Riesgos y Subdirección Administrativas, quienes tendrán que realizar todas las tareas necesarias para solucionar el problema.
<p>Accidente de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personal afectado deberá comunicar a Supervisor de Manejo de Residuos (anexo 613 365). • El personal accidentado deberá recibir atención médica según lo establecido por su Mutualidad. • Según magnitud del accidente, Salud del Personal del Hospital se contactará con el personal accidentado para realizar seguimiento. • Supervisor de Manejo de Residuos deberá remitir a la Unidad de Prevención de Riesgos del Hospital informe con antecedentes del accidente.

Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos corresponden a todos los desechos que por sus características químicas son dañinos para la salud de las personas y para el medio ambiente. La eliminación de estos químicos peligrosos es un proceso que debe ser realizado por empresas especializadas, es por ello y para dar cumplimiento a la legislación vigente, es que se construye y habilita la bodega de residuos peligrosos generados en este establecimiento.

El Hospital Clínico Magallanes corresponde a un establecimiento de alta complejidad, en el cual se desarrollan actividades que genera un gran número de residuos, los cuales son de alta complejidad en su tratamiento y eliminación.

En el 2003 el DS N°148 establece las condiciones en que deben ser tratados los residuos peligrosos generados en procesos productivos, siendo el 2010 a través del REAS quien establece que los establecimientos de salud también son generadores de residuos peligrosos y que estos deben ser identificados y tratados de forma adecuada, teniendo como primer objetivo proteger la salud de las personas, la comunidad y el medio ambiente.

El plan de contingencia para la bodega de residuos peligrosos tiene por objetivo introducir procedimientos adecuados para actuar de forma segura en caso de una emergencia en las instalaciones, y así evitar el daño a los funcionarios y a la infraestructura.

Descripción física de la bodega de Residuos Peligrosos

La bodega de residuos peligrosos está emplazada en el extremo norponiente del terreno del hospital clínico de Magallanes, ubicado en avenida los flamencos N° 01364. La bodega de residuos peligrosos corresponde a un container con radier interior, con canal que recepciona el derrame de líquidos y celosías para su adecuada ventilación, además cuenta con repisas para almacenar los residuos. Con el objeto de entregar mayor protección a la bodega está rodeada por cierre perimetral metálico.

La bodega de residuos peligrosos está debidamente señalada según lo exigido en el DS N°148, en su interior se encuentra un extintor Polvo químico Seco de 6 kg., Para ser utilizado en caso de pequeños incendios.




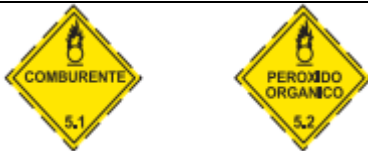
PLAN DE CONTINGENCIA

DERRAMES DE QUÍMICOS



Riesgos

Característica general	En la bodega de residuos peligrosos se depositarán excedentes y/o desechos de químicos generados en el hospital clínico, y que presenten características de ser inflamables, corrosivos, tóxicos y/o irritantes.
-------------------------------	--

Debido a la variedad de químicos que se desechan en el hospital, es que estos serán divididos en 10 categorías generales, fácilmente identificables por su código.

Químicos o sustancias	Código según comportamiento	Características
Explosivo 1		Químicos que por acción de choque, percusión, fricción formación de chispas y/o acción de calor tienden a provocar efectos destructivos.
Líquidos Inflamables 3		Se aplica a las sustancias y los preparados líquidos que tienen un punto de inflamación superior o igual a 21 °C e inferior o igual a 55 °C.
Sólidos Inflamables 4		Químicos sólidos, no explosivos, fácilmente combustibles que contribuyen a la producción de incendios.
Sustancias comburente y peróxido orgánicos		Químicos que desprenden oxígeno y ayudan a la combustión.

SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

5		
Sustancias Tóxicas y Sustancias Infecciosas 6		Químico que por inhalación, ingestión o absorción en el organismo, pueden dar origen a trastornos graves o mortal.
Sustancias corrosivas 8		Químico que causa destrucción de tejidos vivos y materiales inertes.

Código de peligrosidad (utilizado en EE.UU)



**PLAN DE CONTINGENCIA
INCENDIO**

Riesgo de incendio	Riesgo de sufrir incendios ocasionados por combustibles sólidos (Papeles, cartones, mobiliario, alfombras, etc.), líquidos inflamables y eléctricos.
---------------------------	--

¿Qué debo hacer antes, durante y después de una emergencia?

Emergencia incendio	Medidas
Antes	<ul style="list-style-type: none"> Mantener operativos (funcionando, señalizados y despejados) equipos y sistemas contra incendios. Mantenerse debidamente instruido en la ubicación y uso de equipos contra incendios disponibles en su edificio. Mantener despejadas y claramente señalizadas las vías de evacuación. Conocer las zonas de seguridad (Señaladas en el Plan de Evacuación). Informe cualquier desperfecto de medios de detección y extinción de incendio a la Unidad de Prevención de Riesgos del Hospital.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> Solo intervenga si: <ul style="list-style-type: none"> ➢ El fuego es controlable, ➢ Usted sabe utilizar los medios de extinción (extintores y red húmeda) ➢ No corre peligro su integridad física. ➢ Una vez llegado el cuerpo de Bomberos al área afectada, usted debe evacuar el sector Si se ha dado la orden de evacuar, realice este procedimiento. (No vuelva por ningún motivo, salga sólo con lo indispensable, sirva de guía a pacientes o visitas). Si se ha dado la orden de evacuación, intente desconectar los artefactos eléctricos más cercanos. Si la atmósfera es demasiado densa por el humo y los gases, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y considerar que más cerca del piso encontrará una atmósfera más tolerable (avance agachado, apegado a una de las paredes). No use los ascensores, sino las vías de evacuación indicadas
Después	<ul style="list-style-type: none"> Siga las instrucciones que imparta el Comité de Emergencia del hospital o su jefatura directa.
Personal Responsable	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de servicio o supervisora de turno según corresponda.

**PLAN DE CONTINGENCIA
 EVACUACIÓN**

¿Qué debo hacer antes, durante y después de una evacuación?

Evacuación	Medidas
Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener pasillos despejados • Mantener puertas abiertas • Estar atento a aviso de alarma que indique evacuación • Manténgase en conocimiento de las vías de evacuación, salidas de emergencia y zonas de seguridad correspondiente a su área de trabajo.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma. • Si está utilizando equipo eléctrico, apáguelo antes de evacuar. • Sirva de guía para pacientes y visitas que se encuentren en el hospital (según las recomendaciones entregadas anteriormente). • No se devuelva a buscar sus pertenencias. • Diríjase a la zona de seguridad.
Después	<ul style="list-style-type: none"> • Manténgase en la zona de seguridad hasta que se autorice el ingreso a su servicio o al edificio.
Personal Responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de servicio o supervisora de turno según corresponda.

PLAN DE CONTINGENCIA
 TRANSPORTE DE RESIDUOS ESPECIALES

MEDIDAS DE CONTROL Y/O MITIGACIÓN.

Características vehículo:

El transporte de los residuos especiales se realizará en camioneta de propiedad de esta institución, según lo exigido en el Decreto Nº 6 "Reglamento sobre Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud".

- ✓ Camioneta marca Ford, modelo RANGER XL 2.3, año 1996 patente PG-6594.
- ✓ Cúpula de resina poliéster, construido en una pieza monoblock, con sistema de pintura incorporada, comparando al esmaltado en las superficies metálicas. Este material le entrega características de antiadherente, impermeable y lavable.
- ✓ El espesor del laminado en paredes es de 5 mm y en piso de 6 mm.
- ✓ Puertas traseras fueron construidas con estructuras metálicas en su interior y forro interior y exterior en lámina de fibra.
- ✓ En su interior se instaló dispositivo que permite eliminar derrames de líquidos a través de sistemas de válvulas.
- ✓ Su capacidad es de 2.75 m³

- ✓ El vehículo contara en ambas caras de la camada señales que indican el tipo de residuos que se transporta "Residuos Especial" y código NU.

Implementación vehículo:

Cuenta con equipamiento para el control de derrames (KIT DE DERRAME), él contendrá los siguientes elementos:

- ✓ Guaípe o paños absorbentes.
- ✓ Bolsas de basura.
- ✓ Botella de alcohol gel.
- ✓ Gel desinfectante.
- ✓ Aerosol desinfectante.
- ✓ Toallas Húmedas.
- ✓ 02 Contenedores de Derrames.

Elementos de Protección Personal que debe utilizar el personal que transporta los residuos especiales:

- ✓ a) Overol desechable blanco.
- ✓ b) Antiparras.
- ✓ d) Mascarilla tipo quirúrgica.
- ✓ f) Guante de cabritilla puño corto.
- ✓ g) Calzado de seguridad.
- ✓ j) Conos de seguridad.
- ✓ k) Botiquín de primeros auxilios.
- ✓ l) Extintor.

PERSONAL:

Chofer: El chofer es la persona encargada de manejar el vehículo y trasladar los residuos especiales desde el Hospital Clínico de Magallanes ubicado en Avenida los Flamencos N° 01364 al Vertedero municipal ubicado en el kilómetro nueve y medio sur, en donde se detendrá para que

Los operadores realicen el retiro de los residuos hacia la zanja habilitada para el almacenamiento de estos residuos.

Operadores: En la camioneta asistirán 02 operadores para cargar la camioneta con residuos y posteriormente descargar estas sustancias en el vertedero municipal para ser almacenadas en la zanja habilitada. Será el responsable de ejercer el mando de la situación a controlar cuando existan derrames

Todos los trabajadores deberán conocer el plan de contingencia en caso de alguna emergencia.

Apoyo de Respuesta:

En caso de requerir más ayuda se debe dar aviso a personal externo (empresas especialistas en el tratamiento de residuos) y a los organismos públicos de la zona del accidente (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.).



SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



TELEFONOS DE EMERGENCIAS:

INSTITUCIÓN	TELEFONOS
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Hospital Clínico de Magallanes.	293000 – 293365
Seremi de Salud	2291326

**PLAN DE CONTINGENCIA
 PANNE MENOR DEL VEHICULO.**

¿Qué debo hacer antes, durante y después de una emergencia?

En este caso en particular, se deberá tomar los resguardos necesarios para evitar la posibilidad de generación de olores de residuos transportados, si el percance significa una reparación menor, como cambio de neumáticos, falta de combustible u otra, el tiempo que se invierte en este tipo de reparación es poco significativo y no afectará mayormente la generación de olores, sin embargo el vehículo se deberá estacionar correctamente en berma colocando señales de parada (conos), mientras dure la reparación del desperfecto mecánico.

Emergencia	Medidas
Panne menor del Vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar señales de parada (conos). • El chofer detiene la operación estacionándose en un lugar seguro y despejado (si es posible). • El chofer verificara si hay o existe peligro de derrame. • Notificar al encargado en el Hospital Clínico de Magallanes. • Se aislará completamente el área del incidente, utilizándolos implementos necesarios (conos). El objetivo de esta acción es evitar que algún vehículo choque la camioneta. • Si es posible reparan por sus propios medio el problema, si no se debe informar al Hospital o personal de mantenimiento.

PLAN DE CONTINGENCIA PANNE MAYOR DEL VEHICULO.

¿Qué debo hacer antes, durante y después de una emergencia?

Por otra parte, si el desperfecto mecánico es grave y se deberá verificar que la reparación demandará un tiempo mayor, el conductor y el personal deberá informar inmediatamente al Hospital Clínico de Magallanes acerca del percance y adoptar las medidas que se indiquen desde la jefatura. Dentro de esta se podrían identificar acciones, esperar hasta recibir apoyo externo o reemplazo de vehículo.

En caso de optar por reemplazo del vehículo, será responsabilidad del Hospital trasladar los residuos en otro vehículo, evitando pérdidas de residuos, emanaciones de olores y derrames.

Emergencia	Medidas
Panne mayor del Vehículo.	<ul style="list-style-type: none">• Colocar señales de parada (conos).• El chofer detiene la operación estacionándose en un lugar seguro y despejado (si es posible).• El chofer verificara si hay o existe peligro de derrame.• Notificar al encargado en el Hospital Clínico de Magallanes.• Se aislará completamente el área del incidente, utilizándolos implementos necesarios (conos). El objetivo de esta acción es evitar que algún vehículo choque la camioneta.• Si es posible reparan por sus propios medio el problema, si no se debe informar al Hospital o personal de apoyo.

**PLAN DE CONTINGENCIA
 ACCIDENTE VEHICULAR.**

¿Qué debo hacer antes, durante y después de una emergencia?

Ante un accidente carretero que involucre al vehículo con residuos, se deberá informar inmediatamente al Hospital Clínico de Magallanes, Autoridad Sanitaria y Carabineros, en caso de que el móvil no pueda desplazarse por sus propios medios, en caso de derrame se deberá demarcar el lugar y contenerlo con el kit de derrames, utilizando todos los elementos de protección disponible. Sera responsabilidad del transportista seguir el procedimiento de rigor establecido. Se deberá informar al Hospital de inmediatamente donde se tomaran todos los resguardos necesarios para minimizar riesgos de accidentes asociados al evento.

En caso de optar por reemplazo del vehículo, será responsabilidad del Hospital trasladar los residuos en otro vehículo, evitando pérdidas de residuos, emanaciones de olores y derrames.

Emergencia	Medidas
Accidente Vehicular.	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar con serenidad y evaluar la situación de emergencia. • Estacionar la camioneta en un lugar seguro, en sentido de la circulación de tránsito, encienda las luces de emergencia del vehículo. • Instale los conos con el fin de que los vehículos que circulan por lugar reduzcan la velocidad. • Desconecte el sistema de ignición o baterías del vehículo. • Si el vehículo se incendia, se debe ayudar a salir a los lesionados y alejarse de él, si la situación lo permite se debe usar los extintores contra incendio para controlar el fuego. • Verificar si en su entorno o hay residuos especiales que se hubieren derramado. • Si ocurrió un derrame se deberá demarcar el lugar contener con los paños absorbente o similares y depositarlos en los contenedor o bien las bolsas asignadas para esa labor. • Posteriormente deberán ser eliminados en la zanja habilitada en el vertedero municipal.

**PLAN DE CONTINGENCIA
 DERRAMES Y/O FILTRACIONES DURANTE EL TRANSPORTE.**

La eventual rotura de bolsas o contenedores, pueden causar derrames en caminos públicos, lo que pondrá en riesgo la seguridad vial de terceros.

Ante la detección de un evento de esta naturaleza se informará al Hospital Clínico y a la Autoridad Sanitaria y se deberá intentar reparar la falla tratando de reducir las pérdidas y proceder al sellado de la carga, lo que se deberá registrar, luego se debe proceder a limpiar el área o recolectar los residuos dispersos.

¿Qué debo hacer antes, durante y después de una emergencia?

Emergencia	Medidas
Cómo actuar si existe derrame/filtración	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de iniciar cualquier acción, el chofer debe haber avisado previamente el incidente al Hospital Clínico de Magallanes. • Colocarse los elementos de protección personal. • Si el incidente es en carretera, se demarcara el lugar afectado utilizando implementos como los conos. • Si existe un incendio pequeño debe usar el extintor • Si ocurrió un derrame se deberá demarcar el lugar contener con los paños absorbente o similares y depositarlos en los contenedor o bien las bolsas asignadas para esa labor. • Posteriormente deberán ser eliminados en la zanja habilitada en el vertedero municipal.

NOTIFICACIÓN:

Solo para los derrames que se produzcan fuera del establecimiento, es decir durante el transporte de los residuos especiales, por seguridad se procederá a informar a las autoridades correspondientes de acuerdo al lugar donde ocurrió el accidente.

ACCIDENTE TRANSPORTE RESIDUOS ESPECIALES.	
FECHA:	HORA:
ORIGEN DEL DERRAME:	
IDENTIFICACIÓN MATERIAL DERRAMADO:	
CAUSA DEL DERRAME SI ES CONOCIDA:	



SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



CAPACITACIÓN DEL PERSONAL:

La unidad de Prevención de Riesgos, será la encargada de la capacitación del personal. El chofer y los operadores están entrenados en uso de equipos de protección personal y serán capacitados mensualmente en buenas prácticas para el manejo de residuos especiales, temas de seguridad de transporte y medidas de contingencia en caso de derrames, planes de riesgos asociados al manejo de residuos especiales.

Modo Operativo:

Informar la Emergencia de Derrame:

Será responsabilidad del chofer quien tomara contacto con el supervisor del REAS.

Decisión del Supervisor:

Una vez conocido el volumen del material derramado y la superficie afectada, el supervisor definirá si se requiere de apoyo adicional para las tareas de limpieza del lugar afectado.

Limpieza del lugar afectado:

- a) Absorber el material derramado con los paños de guaipe y posteriormente depositarlo en bolsa o contenedor correspondiente.
- b) Lavado se debe aplicar abundante agua para remover los fluidos derramados.
- c) Desinfección aplicar alcohol desinfectante en el área y superficies afectada por el derrame, asegurándose de no dejar lugares sin aplicación de desinfectante, el cual se deja actuar por 5 minutos.

FICHAS DE SEGURIDAD RESIDUOS PELIGROSOS

Las directrices a seguir en caso de accidentes con residuos peligrosos dependerán del tipo de residuo, para lo cual a continuación se disponen de fichas de seguridad de los químicos de mayor frecuencia de generación en el establecimiento.

- Formaldehído.
- Xilol.
- Alcohol (absoluto)
- Residuos Citotóxicos.
- Parafina (sólida).
- Pilas.
- Mercurio.

Se detallan los aspectos de importancia de dicho residuo, tales como:

- Riesgos Asociados a la manipulación.
- Condiciones de almacenamiento.
- Primeros Auxilios.
- Acción ante derrames.
- Acción ante incendios.
- Entre otros.

¿Qué debo hacer antes, durante y después de una emergencia?

RESPONSABLES	Supervisor de recolectores por parte del Hospital, Roberto Araya Vera.
RECOLECTORES	Recolector, ingresa residuos a bodega, se realiza el registro de residuos: Servicio desde donde se retira, fecha, hora, cantidad (Kg) se deriva a la bodega de residuos peligrosos, se realiza lavado de contenedores (diario) y desinfección (semanal), se repone contenedores retirados desde almacenaje transitorio por contenedores limpios.
CONTENEDORES	En los servicios en los cuales se generen residuos peligrosos, se dispondrán de contenedores de hasta 110lts, de color rojo, el cual es retirado del servicio según cantidades que genere. Los termómetros de mercurio, tubos fluorescentes, baterías, pilas y catridge de impresoras y fotocopiadoras se dispondrán en cajas de cartón selladas, separadas según tipo de residuos.
ROTULACIÓN	Los residuos serán etiquetados según lo indica Reglamento sobre Manejo de Residuos de Establecimiento de Atención de Salud (REAS).

<u>Emergencia</u>	
Derrame de químicos	Medidas
Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga ordenados los residuos peligrosos según compatibilidad. • Mantenga actualizado acta con las cantidades y los tipos de residuos que se encuentran en la bodega. • Mantenga en buen estado y en lugar visible las hojas de seguridad de los químicos almacenados. • Mantenga libre de obstáculos el extintor.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • NO TOQUE NI INTENTE RECOGER EL RESIDUO DERRAMADO. • RETIRESE DEL AREA. • Informe de la emergencia a Control Centralizado. • Impida que personas ajenas se acerquen a la emergencia (solo debe ingresar personal preparados para el control de la emergencia). • Entregue toda la información sobre los químicos almacenados en la bodega, a los equipos de control de la emergencia. • Utilice los Elementos de Protección Personal. • Evacue la zona afectada por el derrame. • Descontamine bien toda la zona. • Elimine todo el material con el que se ha absorbido el líquido derramado en un recipiente resistente a la sustancia derramada y ciérrelo herméticamente. • Etiquete el recipiente con la sustancia que contiene y trátelo como residuo peligroso.
Después	<ul style="list-style-type: none"> • Siga las instrucciones que entregue su jefatura.



SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



FORMALDEHÍDO

1. Denominación del producto:

Formaldehído, solución 37%, para síntesis.

Uso de la sustancia o el preparado: Desinfectante, síntesis de productos orgánicos, en líquidos embalsamaste, química analítica, fotografía.

2. Composición / información sobre los componentes:

Componentes peligrosos:

Producto: Formaldehído, solución 37%

Nº CAS: 50-00-0

Símbolo: T (Tóxico)

Contenido:- 37%

Producto: Metanol

Símbolo: F (Fácilmente Inflamable): T(tóxico)

Contenido: 10%

3. Identificación de peligros:

Peligros que presentan la sustancia según legislación Chilena e Internacional:

- Tóxico por inhalación, por ingestión y en contacto con la piel.
- Provoca quemadura.

Peligro de efectos:

- Irreversibles muy graves por inhalación, contacto con la piel e ingestión.
- Posibles efectos cancerígenos.
- Posibilidades de sensibilización en contacto con la piel.

4. Primeros auxilios:

Tras Inhalación: Tomar aire fresco. Si fuera preciso, respiración boca a boca o por medios instrumentales. Avisar al médico.

Tras contacto con la piel: aclarar con abundante agua. Quitar la ropa contaminada.

Tras ingestión: beber mucha agua. Administración posterior: Carbón activo (20-40 de suspensión al 10%).

Tras contacto con los ojos: aclarar con abundante agua, con los párpados bien abiertos.

5. Medidas de lucha contra incendios:

Medios de extinción adecuados: Polvo, espuma.

Riesgos especiales particulares: vapores de formaldehído: combustible. Mantener alejado de fuentes de ignición. Pueden producirse mezclas explosivas con el aire.

Equipos de protección especial para el personal de lucha contra incendios: No permanecer en la zona de peligro sin ropa protectora adecuada y sin sistemas de respiración artificiales e independientes del ambiente.

Información adicional: Precipitar vapores emergentes con agua. Procurar que el agua de extinción no penetre en acuíferos superficiales o subterráneos.

6. Medidas a tomar en caso de vertido accidental:

Precauciones individual:

- No inhalar los vapores o aerosoles.
- Procurar no entrar en contacto con la sustancia.
- Ventilar bien los lugares cerrados.

Precauciones para la protección del medio ambiente:

- No incorporar a la canalización del desagüe
- Peligro de explosión

Procedimientos de Limpieza:

- Colocar los Elementos de protección personal
- Recoger con materiales absorbentes
- Eliminar los residuos
- Aclarar
- Eliminación del efecto nocivo: neutralizar con solución de bisulfito sódico en exceso.

7. Manipulación y Almacenamiento:

Manipulación:

- Evitar la información de vapores o aerosoles.
- Trabajar bajo una vitrina extractora.
- No inhalar la sustancia.

8. Elemento de Protección personal :

Los equipos de protección personal deben elegirse según el puesto de trabajo, en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa.

Protección Respiratoria: Imprescindible cuando se generen vapores / aerosoles.

Protección de las manos: Necesaria

Protección Ocular: necesaria

Protección Cutánea: Se recomienda protección cutánea preventiva

Medidas de Higiene particular: Cambiar enseguida la ropa contaminada. Lavar cara y manos tras trabajar con la sustancia. No comer ni beber en el lugar de trabajo en ningún caso. Trabajar con una vitrina extractora. No inhalar la sustancia.

9. Propiedades físicas y químicas:

Información general:

Aspecto: Líquido

Color: Incoloro

Olor: Penetrante

10. Estabilidad y reactividad

Condiciones a evitar: Calentamiento

Materias a evitar: Iniciadores de polimerización (por ejemplo: metales alcalinos, como el sodio), ácidos, óxidos de nitrógeno, peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), agentes oxidantes, ácido per fórmico, fenol.



SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



XILOL

1. Denominación del producto:

Xilol, mezcla de isómeros, para síntesis, envasado en plástico.

Uso de la sustancia o el preparado: Síntesis de productos orgánicos, disolvente, fabricación de tintes.

2. Composición / información sobre los componentes:

Identificación y cantidad de los componentes:

Nº CAS: 1330-20-7

Formula: C₈H₁₀

3. Identificación de peligros:

Peligros que presenta la sustancia según la normativa Chilena e Internacional:

Inflamables. Nocivo por inhalación y en contacto con la piel. Irrita la piel.

4. Primeros auxilios:

Tras inhalación: Tomar aire fresco. Avisar al médico.

Tras contacto con la piel: aclarar con abundante agua. Quitarse la ropa contaminada.

Tras ingestión: beber mucha agua; no vomitar. No beber alcohol.

Tras contacto con los ojos: aclarar con abundante agua, con los párpados bien abiertos.

Si se detiene la respiración: Respiración asistida (boca a boca) o por medios instrumentales.

5. Medidas de lucha contra incendios:

Medios de extinción adecuados: espuma, CO₂, polvo.

Riesgos especiales particulares: Combustibles. Vapores más denso que el aire. Pueden producirse mezclas explosivas con el aire si se calienta. En caso de incendio es posible la formación de gases de combustión o vapores peligrosos.

Equipos de protección personal especial para el personal de lucha contra incendios:

No permanecer en la zona de peligro sin ropa protectora adecuada y sin sistemas de respiración artificiales e independientes del ambiente.

Información adicional: Mantener alejado de fuentes de ignición. Tomar medidas para prevenir la carga electrostática. Procurar que el agua de extinción no penetre en acuíferos superficiales o subterráneos.

6. Medidas a tomar en caso de vertido accidental:

Precauciones Individuales: No inhalar los vapores / aerosoles. Ventilar bien los lugares cerrados. Procurar no entrar en contacto con la sustancia.

Precauciones para la protección del medio ambiente: No incorporar a la canalización del desagüe. Peligro de explosión.

Procedimientos de limpieza: Recoger con materiales absorbentes. Eliminar los residuos, lavar.

7. Manipulación y Almacenamiento

Manipulación: Mantener alejado de fuentes de ignición. Tomar medidas para prevenir la carga electrostática.

Almacenamiento: Almacenar bien cerrado, en lugar bien ventilado. Alejado de sustancias inflamables, de fuentes de ignición y de calor. Temperatura de almacenamiento: sin limitaciones.

8. Elementos de protección personal

Controles de la exposición profesional: Los equipos de protección personal deben elegirse según el puesto de trabajo, en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa.

Protección respiratoria: imprescindible cuando se generen vapores /aerosoles.

Protección de las manos: necesaria

Protección ocular: necesaria

Protección cutánea: Aplicar protección cutánea.

Medidas de higiene particulares: cambiar enseguida la ropa contaminada. Lavar cara y manos tras trabajar con la sustancia.

9. Propiedades físicas y químicas

Información general:

Aspecto: Líquido

Color: incoloro

Olor: aromático

10. Estabilidad y reactividad

Condiciones a evitar: Calentamiento

Materias a evitar: agentes oxidantes fuertes, ácido sulfúrico concentrado, ácido nítrico, azufre.

Productos de descomposición peligrosos: No disponemos de información.

Información adicional: Inflamable; incompatible con varios plásticos, goma, metales ligeros. En estado gaseoso / vapor, riesgo de explosión en presencia de aire.

ALCOHOL O ETANOL ABSOLUTO

1. Identificación de la sustancia o del preparado:

Denominación del producto: Etanol absoluto, para síntesis

Uso de la sustancia o el preparado: disolvente, desinfectante, para sintetizar productos farmacéuticos, síntesis de productos orgánicos, perfumería.

Central de Residuos:

2. Composición / información sobre los componentes

Nº CAS: 64-17-5

Peso molecular: 46,07

Formula: C₂H₆O

3. Identificación de Peligros

Peligros que presenta la sustancia según las Normativas Chilenas e Internacionales:

Fácilmente inflamable.

4. Primeros Auxilios

Tras inhalación: Tomar aire fresco.

Tras contacto con la piel: Lavar con abundante agua. Quitar la ropa contaminada.

Tras ingestión: beber mucha agua, si aparecen molestias consultar al médico.

Tras contacto con los ojos: Lavar con abundante agua, con los párpados bien abiertos.

5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción adecuados: espuma, CO₂, polvo.

Riesgos especiales particulares: Combustible. Vapores más denso que el aire. Pueden producirse mezclas explosivas con el aire a temperaturas normales. En caso de incendio es posible la formación de gases de combustión o vapores peligrosos.

Equipos de protección especial para el personal de lucha contra incendios:

No permanecerán en la zona de peligro sin ropa protectora adecuada y sin sistemas de respiración artificiales e independientes del ambiente.

Información adicional: Enfriar los contenedores rociando con agua desde una distancia segura. Precipitar vapores emergentes con agua. Procurar que el agua de extinción no penetre en acuíferos superficiales o subterráneos. Mantener alejado de fuentes de ignición.

6. Medidas a tomar en caso de vertido accidental:

Precauciones individual:

No inhalar los vapores / aerosoles. Ventilar bien los lugares cerrados. Protección del medio ambiente: no permitir que el producto penetre en la canalización del agua (Riesgo de explosión).

Procedimientos de limpieza: recoger con materiales absorbentes. Eliminar los residuos, lavar.

7. Manipulación y almacenamiento:

Manipulación: Mantener alejado de fuentes de ignición. Tomar medidas para prevenir la carga electrostática.

Almacenamiento: Almacenar bien cerrado, seco, en lugar bien aireado. Alejado de sustancias inflamables, de fuentes de ignición y de calor.

8. Elementos de protección personal:

Controles de la exposición profesional: los equipos de protección personal deben elegirse según el puesto de trabajo, en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa.

Protección respiratoria: Imprescindible cuando se generen vapores/aerosoles filtro A.

Protección de las manos: necesaria

Protección Ocular: necesaria

Protección Cutánea: Se aconseja el uso de protección cutánea.

Medidas de higiene particulares: Cambiar la ropa contaminada. Lavarse las manos tras trabajar con la sustancia.

9. Propiedades físicas y químicas:

Información general:

Aspecto: Líquido

Color: incoloro

Olor: Alcohólico

10. Estabilidad y reactividad:

Condiciones a evitar: Calentamiento

Materias a evitar: metales alcalinos(sodio, litio, potasio), metales alcalinotérreos (magnesio, calcio), óxidos alcalinos, agentes oxidantes, fuertes, halogenuros de halógenos, CrO₃, óxido de etileno, flúor, percloratos, ácido cromosulfúrico, ácido perclórico, ácido permangánico, ácido nítrico, óxidos de fósforos, dióxido de nitrógeno, peróxido de hidrógeno (agua oxigenada).



PARAFINA SÓLIDA

1. Identificación de la sustancia o del preparado:

Denominación del producto: parafina plastificada, punto de fusión 56-58 °C, DAB

Uso de la sustancia o el preparado: química analítica, reactivo de laboratorio.

2. Composición / información sobre los componentes:

Nº CAS: 8002-74-2

3. Identificación de peligros:

Peligros que presenta la sustancia según las Normativas Chilenas e Internacionales:

Producto no peligroso.

4. Primeros auxilios:

Tras inhalación: tomar aire fresco.

Tras contacto con la piel: aclarar con abundante agua.

Tras ingestión: (grandes cantidades): consultar al médico.

Tras contacto con los ojos: lavar con abundante agua.

5. Medidas de lucha contra incendios:

Medios de extinción adecuados: polvo, espuma.

Riesgos especiales particulares: combustibles

Equipos de protección especial para el personal de lucha contra incendios:

No permanecer en la zona de peligro sin sistemas de respiración artificial e independiente del ambiente.

Información adicional: Procurar que el agua de extinción no penetre en acuíferos superficiales o subterráneos.

6. Medidas a tomar en caso de vertido accidental:

Precauciones individuales: Procurar que no se forme polvo; intentar no inhalar el polvo.

Precauciones para la protección del medio ambiente: No verter por el sumidero.

Procedimientos de limpieza: Recoger cuidadosamente en seco, procediendo luego a su eliminación. Lavar.

7. Manipulación y Almacenamiento:

Manipulación: Sin mas exigencias.

Almacenamiento: Almacenar bien cerrado, seco. Almacenar entre +5°C y +30°C.

8. Propiedades Físicas y Químicas:

Información general:

Aspectos: sólido

Color: incoloro a blanco

Olor: casi inodoro

9. Estabilidad y reactividad:

Condiciones a evitar: Calentamiento

Materias a evitar: agentes oxidantes fuertes.

CITOTÓXICOS.

Se definen como aquella sustancia capaz de inhibir o impedir la evolución de la neoplasia, restringiendo la maduración y proliferación de células malignas, actuando sobre fases específicas del ciclo celular y por ello son activas frente a células que se encuentran en proceso de división.

Este mecanismo hace que, a su vez, sean por sí mismas carcinógenas, mutágenas y/o teratógenas.

CICLOFOSFAMIDA

Denominación del Producto:

Bis (2-cloroetil) amino-tetrahidro-2H-1,2,3-Oxazafosforina-2-oxido

Uso de la sustancia o el preparado:

Revelador automático para procesar películas radiográficas

Composición /información sobre los componentes

Nº CAS: 50-18-0

Masa molecular: 261.1

Formula: C7H15Cl2N2O2P

Información, peligros, prevención y Primeros Auxilios.

TIPOS DE PELIGRO/ EXPOSICION	PELIGROS/ SINTOMAS AGUDOS	PREVENCION	PRIMEROS AUXILIOS/ LUCHA CONTRA INCENDIOS
INCENDIO	Combustible.	Evitar llama abierta.	Polvos, espuma resistente al alcohol, pulverización de agua, dióxido de carbono.
EXPLOSION		Evitar la dispersión de polvos.	Consultar al medico en todos los casos.
EXPOSICION		Higiene estricta. Evitar todo contacto.	
• INHALACION	Diarrea, vértigo, pérdida de pelo, oscurecimiento de la piel y uñas, náusea, vómitos.	Sistema cerrado y ventilación.	Aire limpio, reposo y someter a atención médica.
• PIEL	¡PUEDE ABSORBERSE! (Para mayor información véase Inhalación).	Guantes protectores, traje de protección.	Quitar las ropas contaminadas, aclarar la piel con agua abundante o ducharse y solicitar atención médica.
• OJOS		Gafas ajustadas de seguridad o protección ocular en combinación con protección respiratoria.	Enjuagar con agua abundante durante varios minutos (quitar las lentes de contacto si puede hacerse con facilidad), después consultar a un médico.

Recomendaciones en caso de vertido accidental y almacenamiento:

DERRAMAS Y FUGAS	ALMACENAMIENTO	ENVASADO Y ETIQUETADO
Consultar a un experto. Barrer la sustancia derramada e introducirla en un recipiente; recoger cuidadosamente el residuo; trasladarlo a continuación a lugar seguro. (Protección personal adicional: respirador de filtro P3 para partículas tóxicas).	Separado de oxidantes fuertes, bases fuertes, ácidos fuertes. Mantener en lugar frío y seco; mantener en la oscuridad. Almacenar herméticamente cerrado.	Material especial.

Propiedades Físicas y Químicas:

PROPIEDADES FÍSICAS	Punto de fusión: 41-45°C Solubilidad en agua: Soluble (4 g) Punto de inflamación: >112°C
----------------------------	--

Estado físico: Polvo incoloro, vira a color oscuro por exposición a la luz.

Identificación de los riesgos:

Peligros Físicos

Peligros Químicos:

La sustancia se descompone al calentarla intensamente, en contacto con humedad y con la luz, produciendo humos tóxicos. Reacciona con oxidantes fuertes, ácidos fuertes, bases fuertes.

Vías de exposición: la sustancia se puede absorber por inhalación del aerosol, a través de la piel y por ingestión.

Riesgo de Inhalación: La evaporación a 20º C es despreciable, sin embargo se puede alcanzar rápidamente una concentración nociva de partículas en el aire.

Efectos de exposición de corta duración:

La sustancia irrita los ojos, la piel y el tracto respiratorio. La sustancia puede tener efectos sobre los riñones, vejiga, sistema cardiovascular, sistema nervioso central, tracto gastrointestinal, hígado, corazón y sangre. La exposición puede producir la muerte. Los efectos pueden aparecer de forma no inmediata. Se recomienda vigilancia médica. En la fertilidad puede originar defectos congénitos.

DROGA CITOTÓXICAS (Gral.)

1. Propiedades Físicas:

Estado físico: Sólido y Líquido

Color: Según variedad

Olor: Según variedad

2. Peligro de Incendio:

Para la contención y extinción utilizar polvo químico seco.

Es posible que el material en sí no se quemara pero al calentarse puede descomponerse para producir humo o vapor corrosivo y/o venenoso.

3. Derrame:

Líquidos: utilizar paños absorbentes. Limpiar desde exterior al interior.

Sólidos: Utilizar gasas húmedas. Limpiar desde el exterior al interior.

Todo el material utilizado debe ser eliminado como residuos peligrosos.

Exposición	Síntomas	Prevención	Primeros Auxilios
Inhalación	Es posible que los efectos del contacto o de la inhalación de la droga demoren en presentarse.	Utilizar mascarilla con filtros.	La inhalación de la droga en forma de aerosol o diseminada en el aire tiene que tratarse inmediatamente en la sala de emergencia.
Piel		Utilice Guantes de cirugía (nunca use guantes empolvados)	Lave la piel afectada inmediatamente con jabón (no use limpiadores germicidas).
Ojos	Enrojecimiento, dolor, visión borrosa, quemaduras.	Utilice antiparras o pantalla facial.	Enjuague con abundante agua, durante varios minutos.
Ingestión		No consuma alimentos mientras realiza sus tareas con el químico.	Enjuagar la boca, beba abundante agua. Diríjase a Urgencia del Hospital.

PILAS

1. Propiedades Físicas:

Estado físico: Sólido

Color: Variedad de colores

Olor: Inodoro

2. Peligro de Incendio:

Extintor PQS (Polvo Químico Seco)

Limpiar la zona afectada y evitar que entre al alcantarillado o fuentes de agua

Derrame:

Confinar materiales en tambores o bidones.

Exposición	Síntomas	Prevención	Primeros Auxilios
Inhalación	Ningún dato específico	Ningún dato específico	Tome aire fresco, mantenga reposo.
Piel	Ningún dato específico	Utilice guantes protectores	Lavar con abundante agua y jabón.
Ojos	Ningún dato específico	Ningún dato específico	Lavar inmediatamente con abundante agua.
Ingestión	Ningún dato específico	Ningún dato específico	Asistir a urgencias

MERCURIO

1. Propiedades Físicas:

Estado físico: Líquido y sólido

Color: Plateado

Olor: Inodoro

2. Peligro de Incendio:

Extintores PQS (Polvo Químico Seco)

En caso de incendio se desprenden humos (gases) tóxicos e irritantes.

3. Derrames:

Absorber con cinta adhesiva o aspirar con una jeringa, depositar en contenedor lo derramado, no inhale vapores derramados.

4. Explosión:

En caso de incendio mantener fríos los bidones y demás instalaciones rociando con agua.

Exposición	Síntomas	Prevención	Primeros Auxilios
Inhalación	Dolor abdominal, tos, diarrea, jadeo, vómitos, fiebre o temperatura corporal elevada.	Extracción localizada o protección Respiratoria.	Respiración artificial si estuviera indicada.
Piel	Puede absorberse, enrojecimiento.	Guantes de protección, traje de protección.	Quitar las ropas contaminadas, lavar la piel con abundante agua y jabón.
Ojos	Ningún dato específico	Pantalla facial o protección ocular combinada con la protección respiratoria.	Enjuagar con abundante agua durante varios minutos.
Ingestión	Ningún dato específico	No consuma alimentos mientras realiza sus tareas.	Proporcionar asistencia médica.



SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



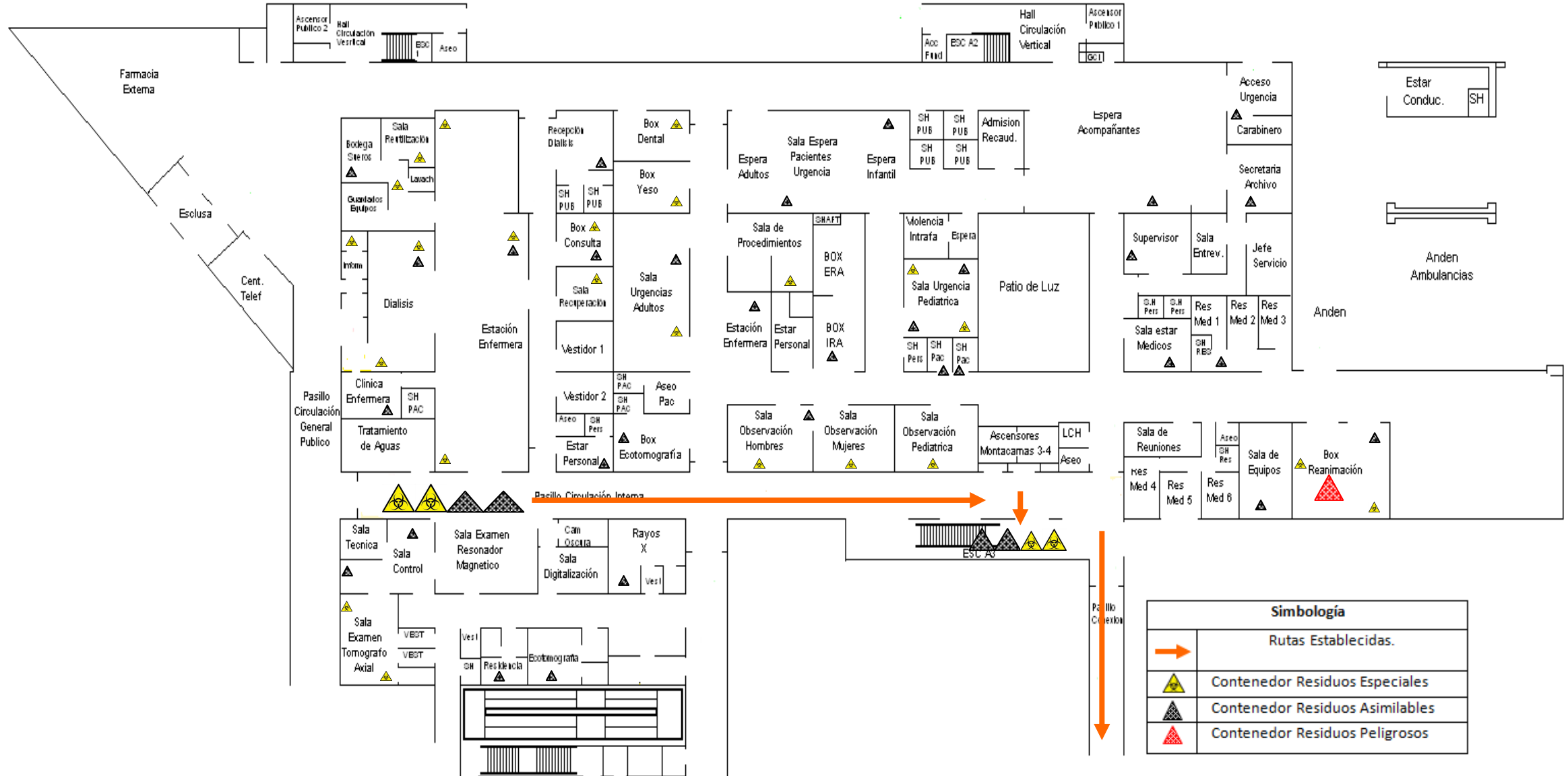
ANEXOS

Planos rutas de retiro de residuos



SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Unidad de Diálisis y Unidad de Emergencia Hospitalaria edificio A primer piso

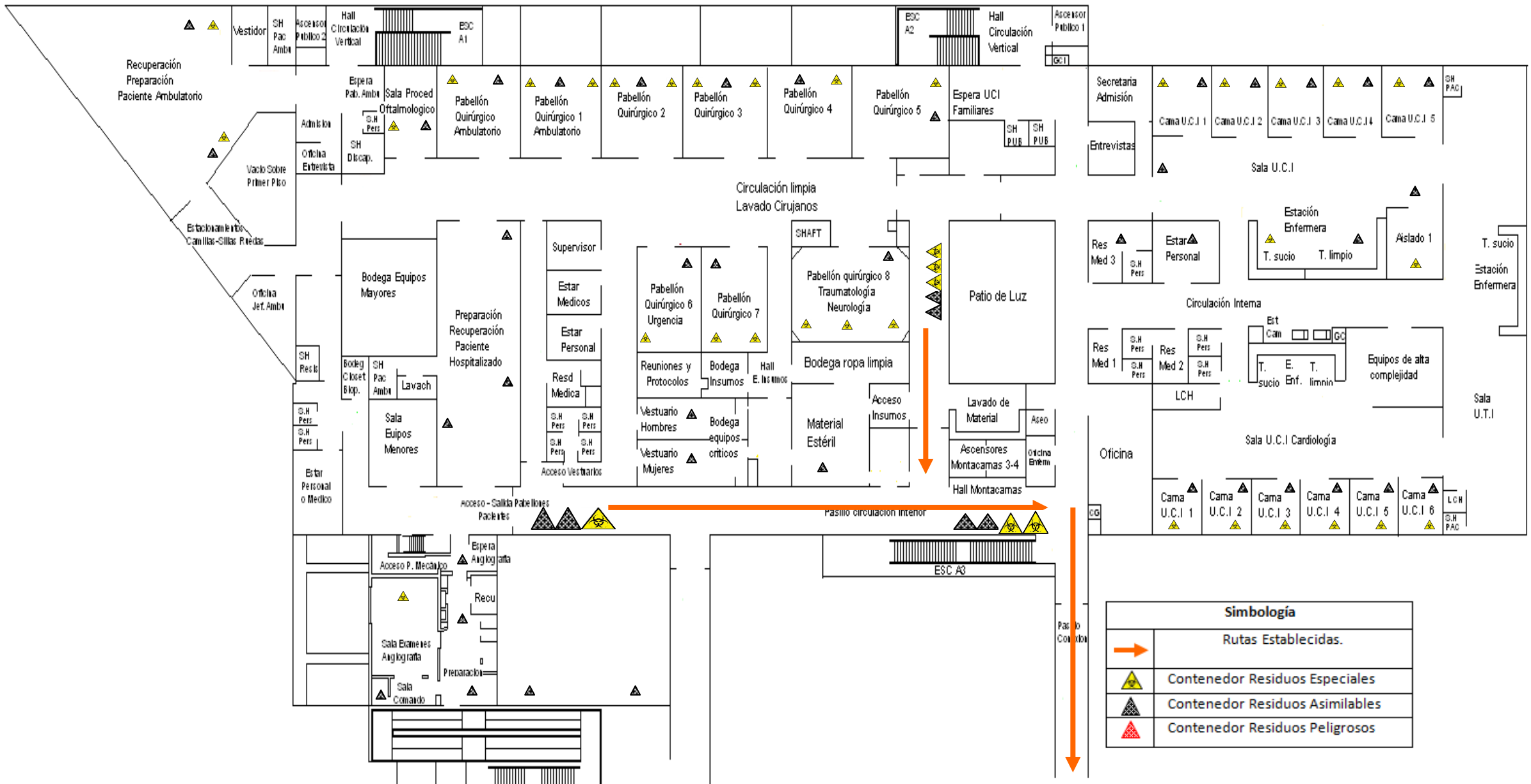




SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



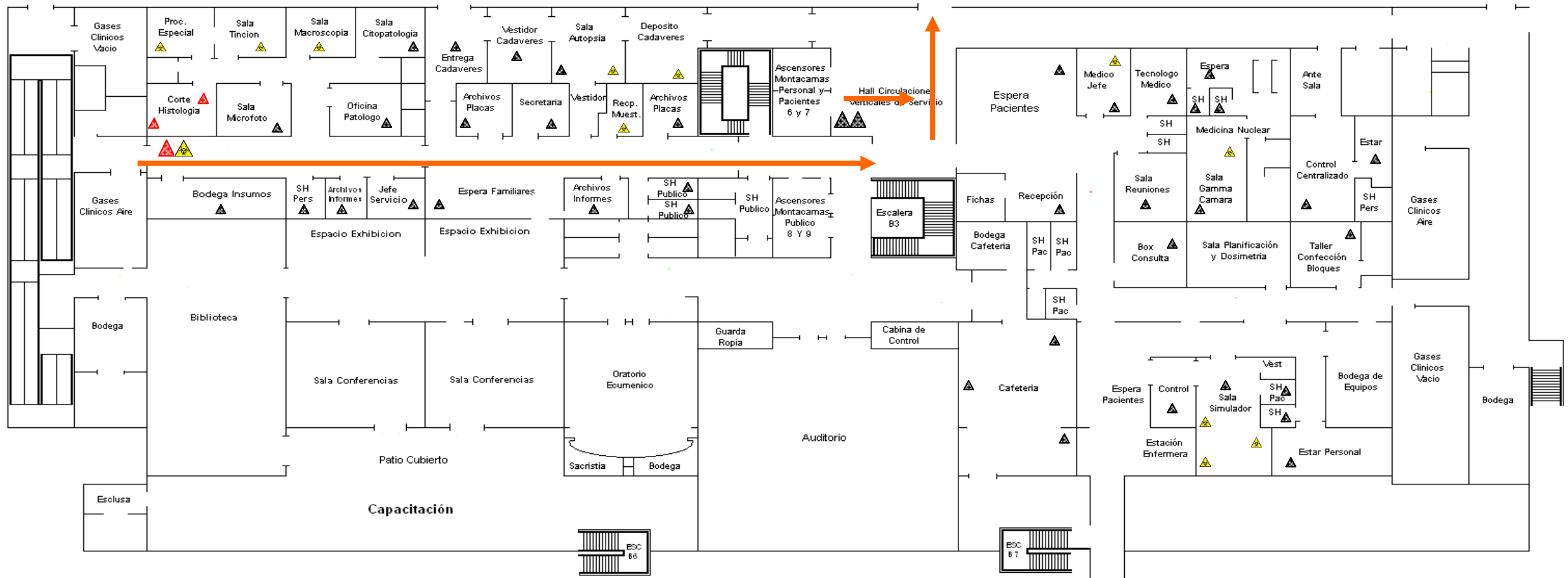
Unidad de Pabellón Quirúrgico y Unidad UPC edificio A segundo piso



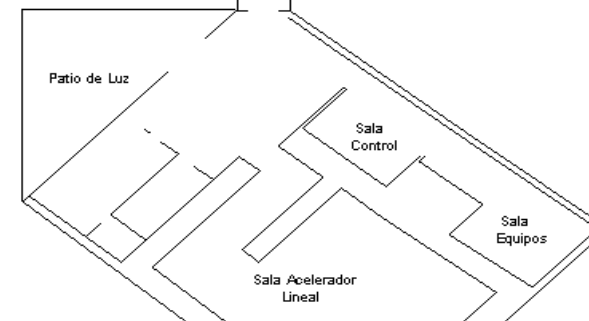


Zócalo Edificio B - 1 piso

SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Simbología	
	Rutas Establecidas.
	Contenedor Residuos Especiales
	Contenedor Residuos Asimilables
	Contenedor Residuos Peligrosos

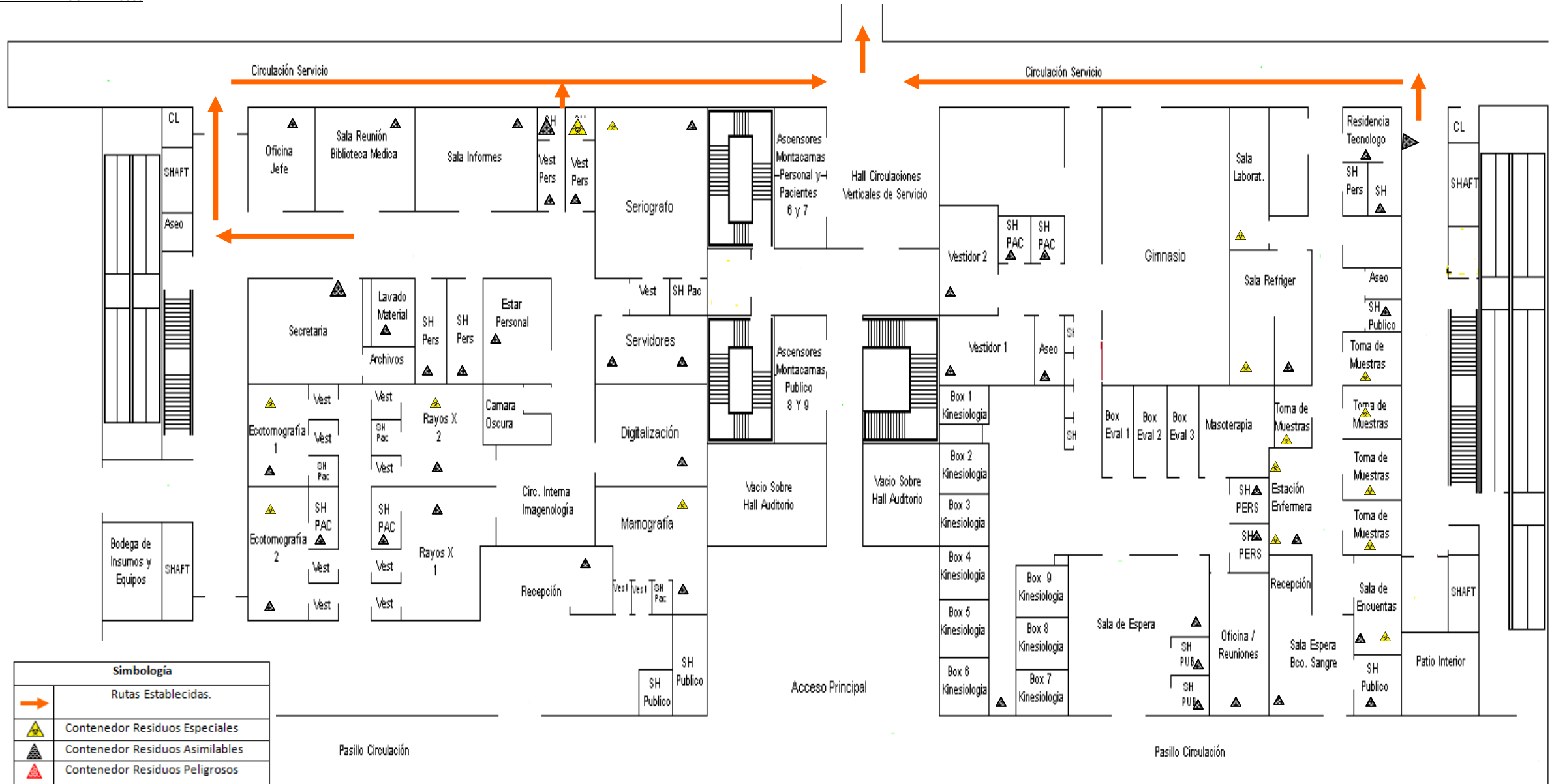




SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Edificio B - 1 piso Unidad Imagenología, Banco de Sangre y Kinesiología.





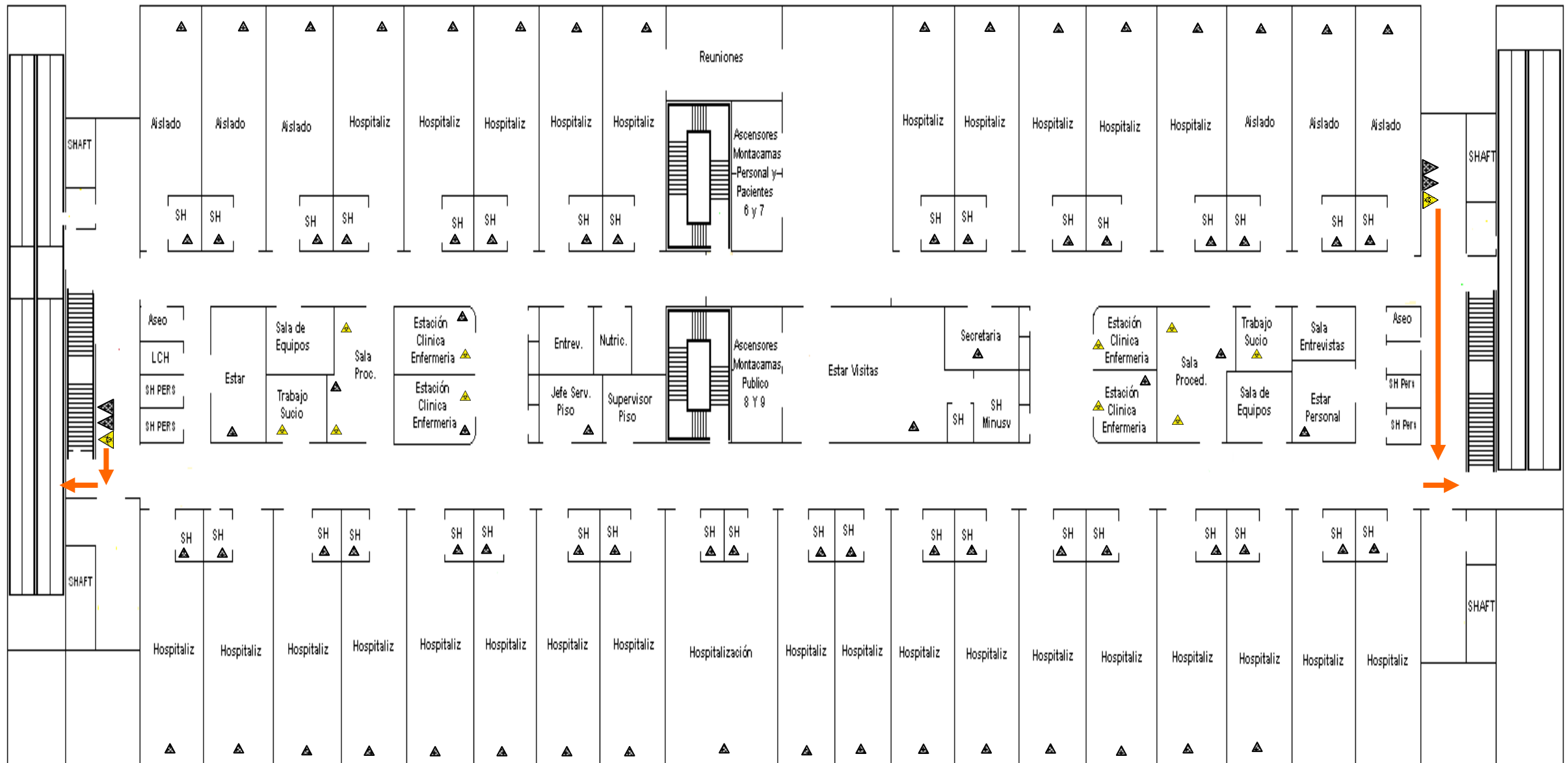
Edificio B - 2 piso CR de la Mujer - CR Infantil.





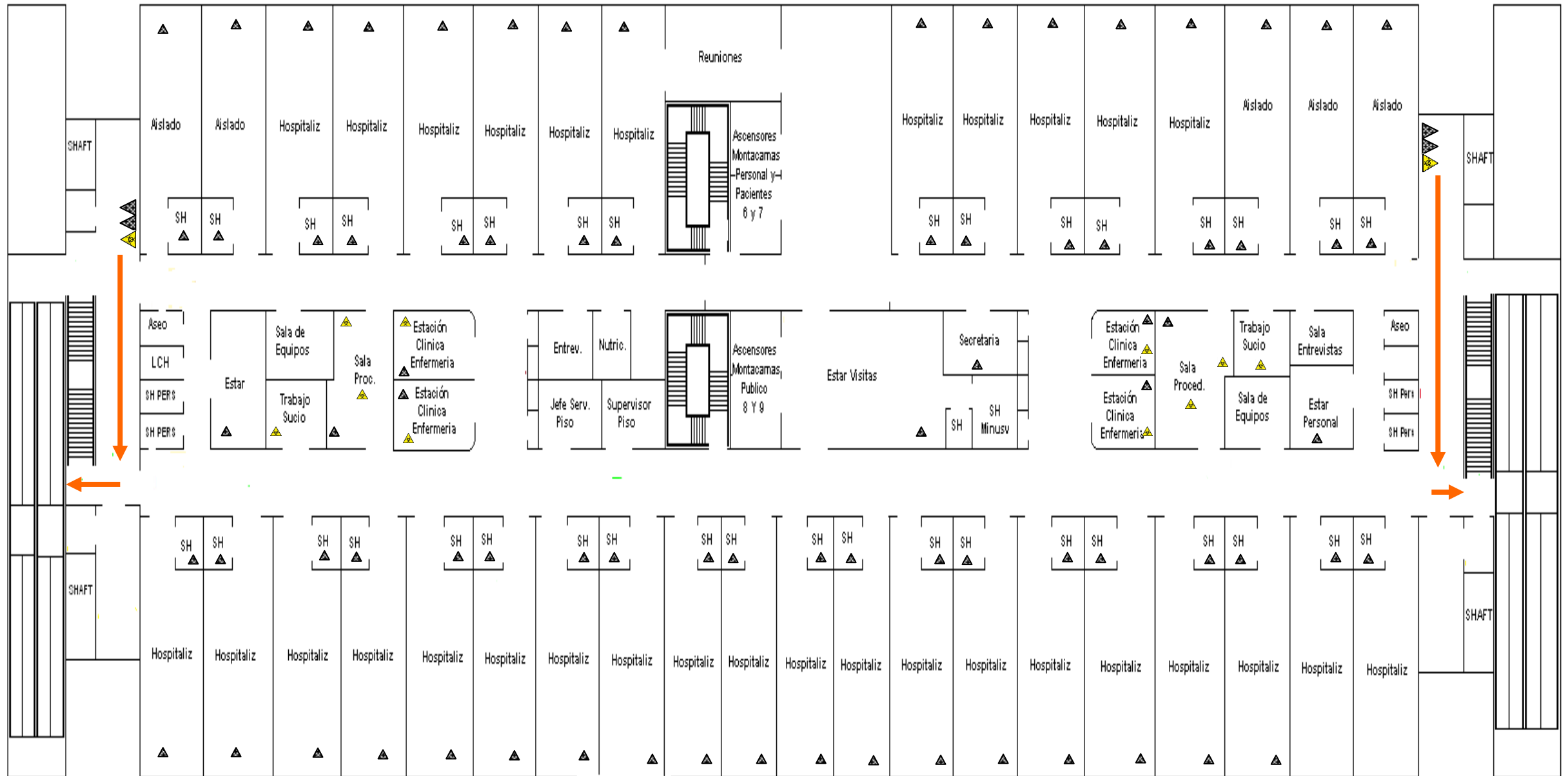
SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLAN
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Edificio B - 3 piso CR Quirúrgico.





Edificio B - 4 piso CR Medico.

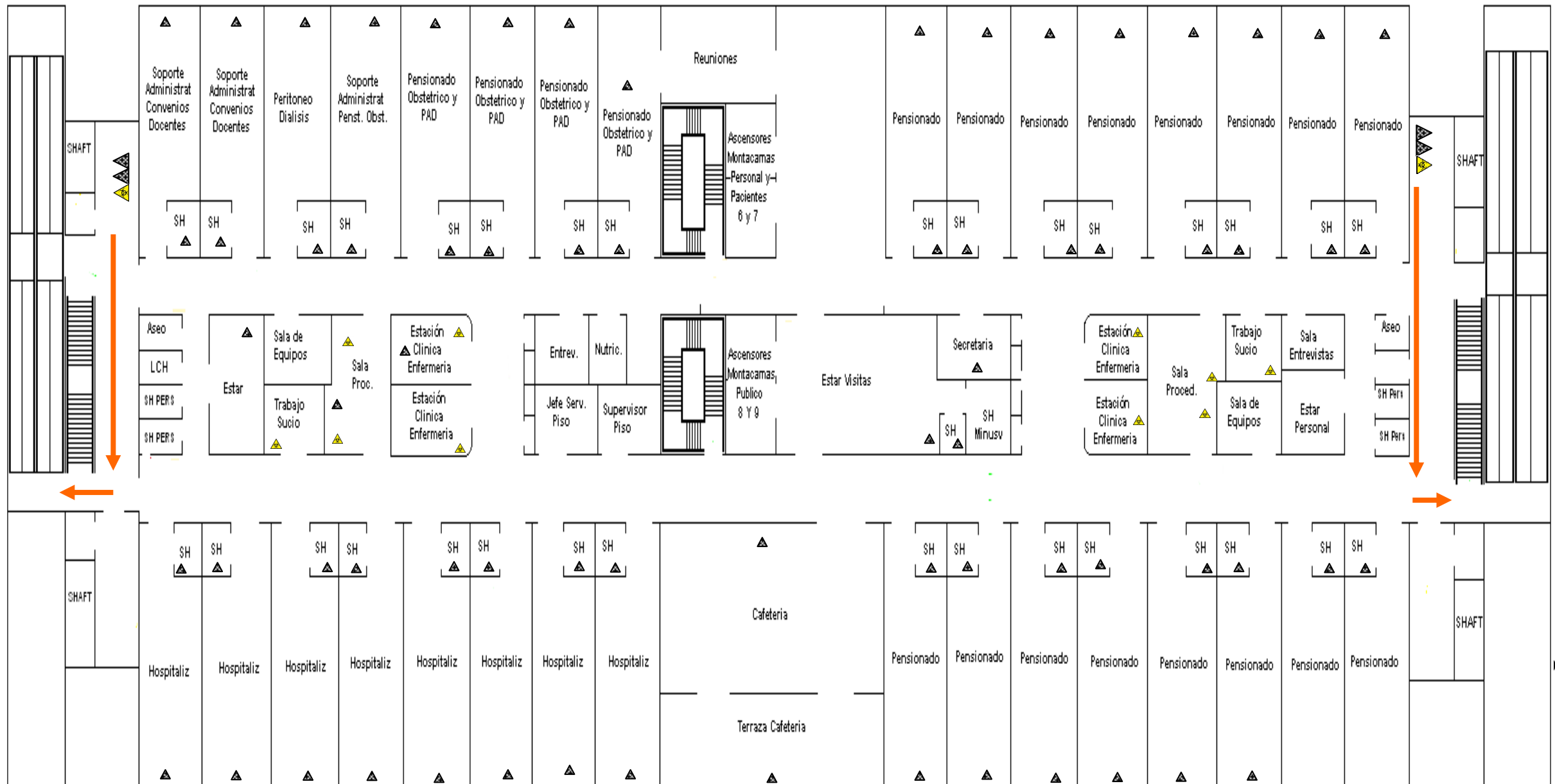




SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Edificio B - 5 piso Pensionado – Ginecología - CR Quirúrgico.

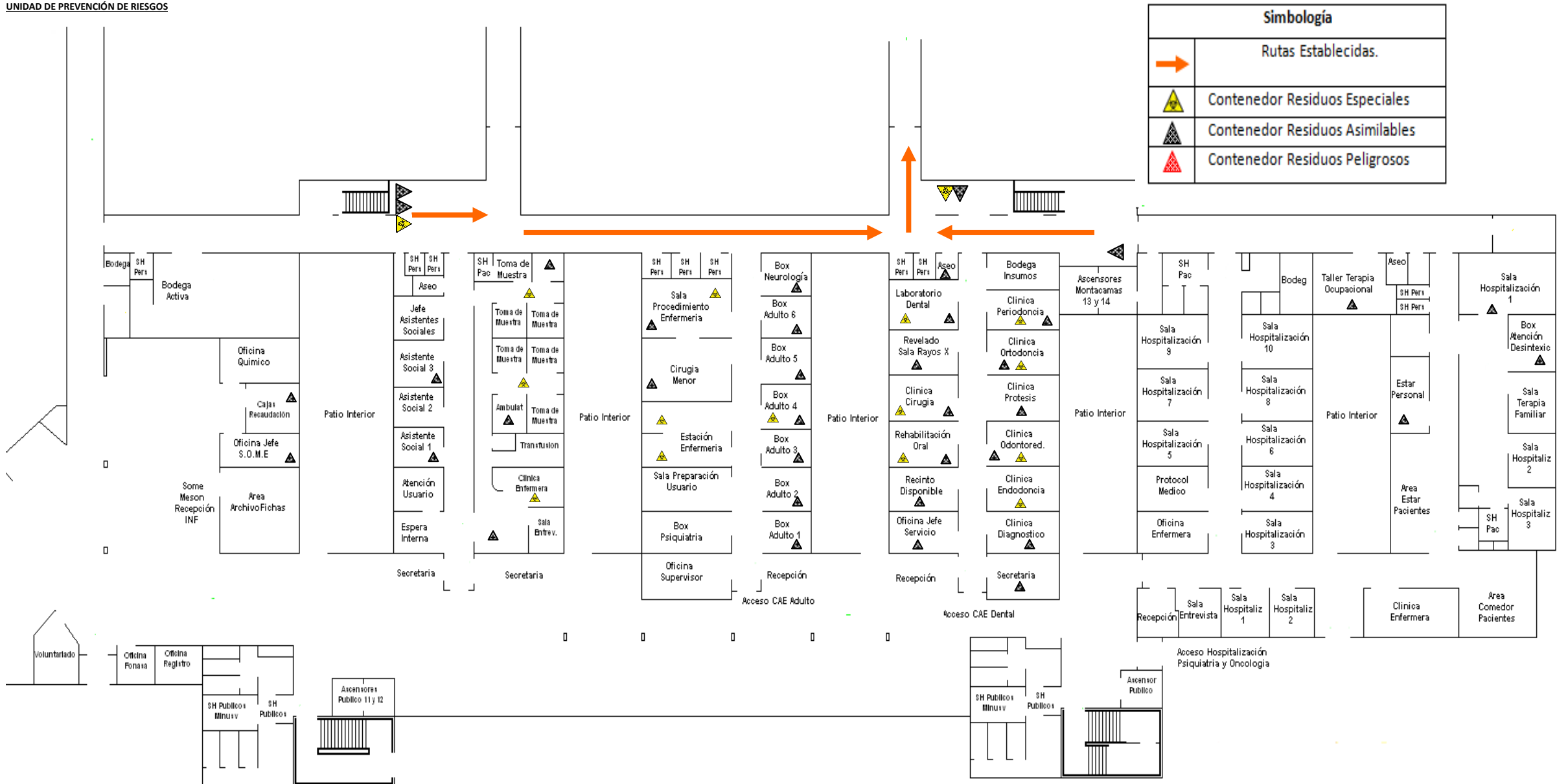




SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Edificio C 1 piso Cae Adulto- Cae Dental – Some – Farmacia - Psiquiatría



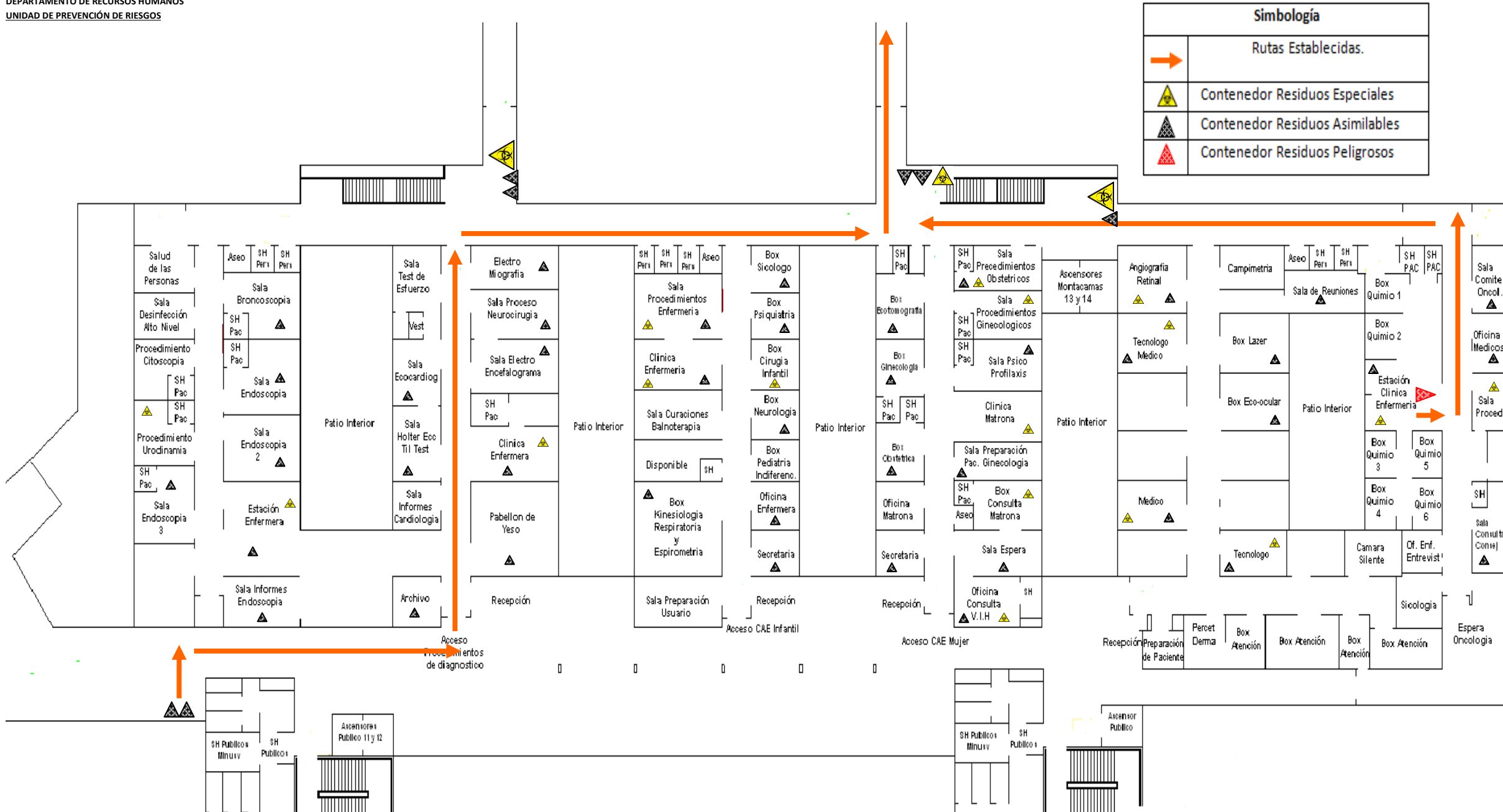


SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Edificio C 2 piso Cae Procedimiento - Cae Infantil – Cae Mujer – Cae Oncología.

Simbología	
→	Rutas Establecidas.
⚠	Contenedor Residuos Especiales
⚠	Contenedor Residuos Asimilables
⚠	Contenedor Residuos Peligrosos



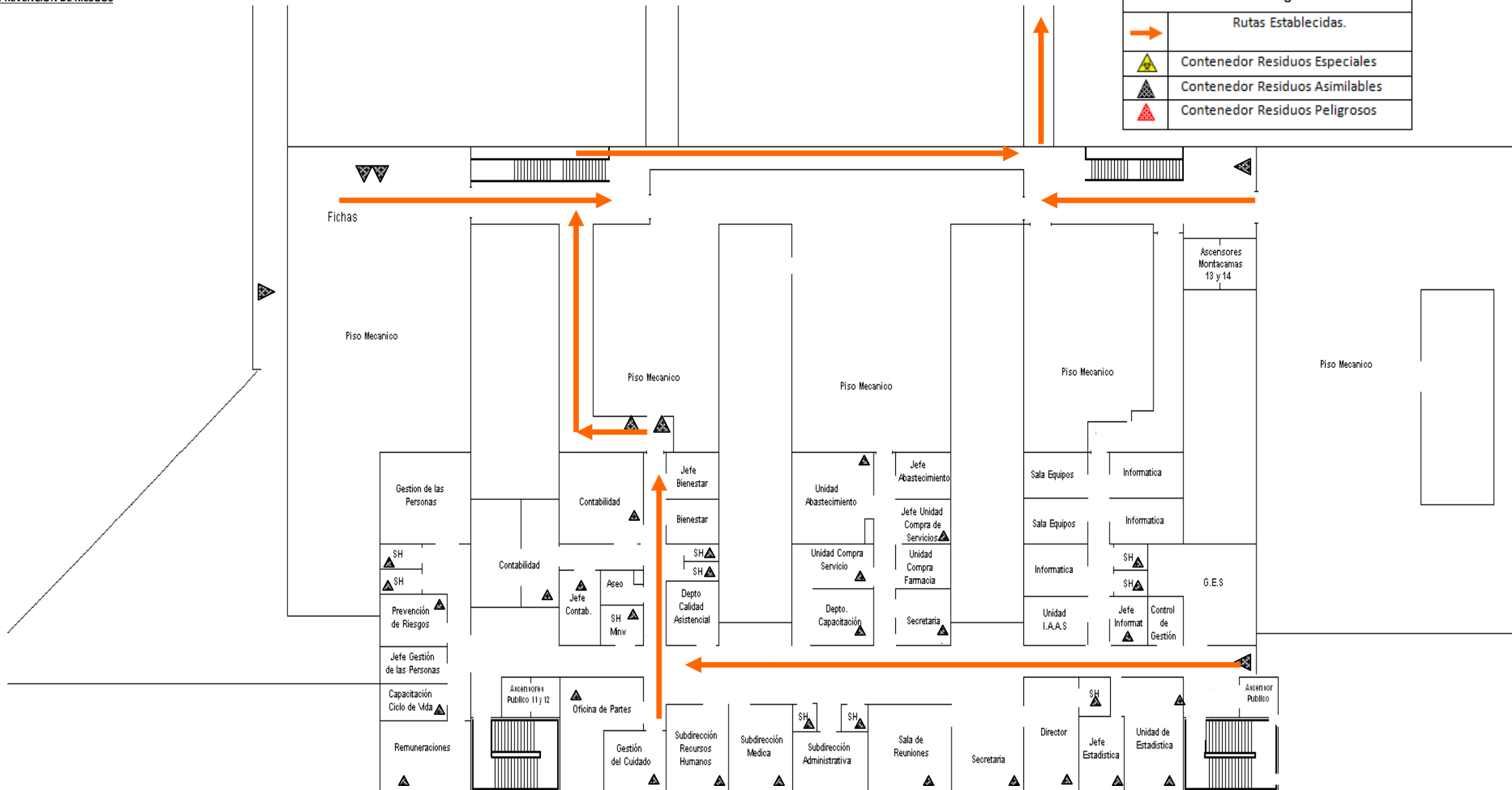


SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



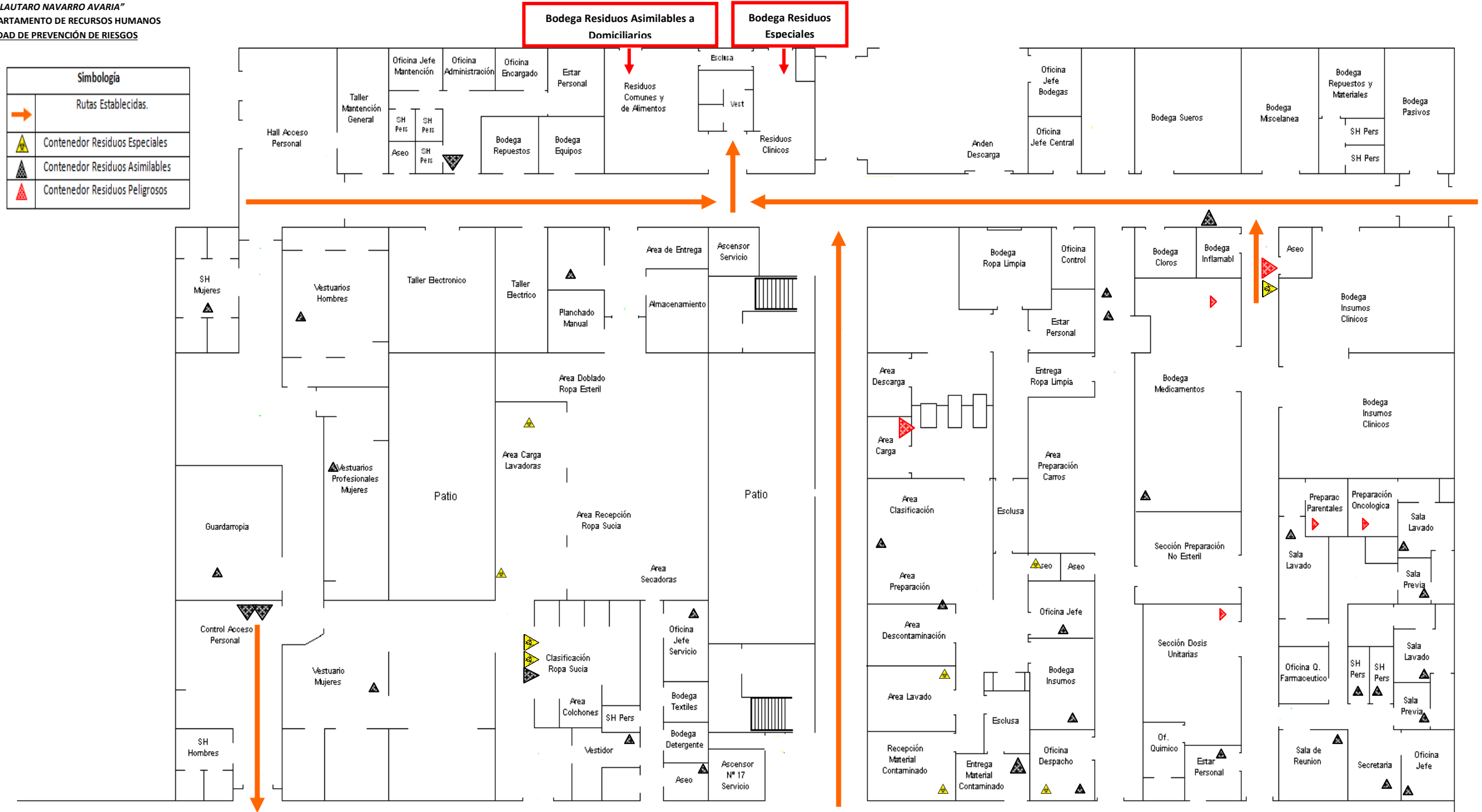
Edificio C 3 piso Administrativos.

Simbología	
	Rutas Establecidas.
	Contenedor Residuos Especiales
	Contenedor Residuos Asimilables
	Contenedor Residuos Peligrosos





Edificio D 1 piso Mantenimiento – Lavandería – Esterilización – Farmacia.



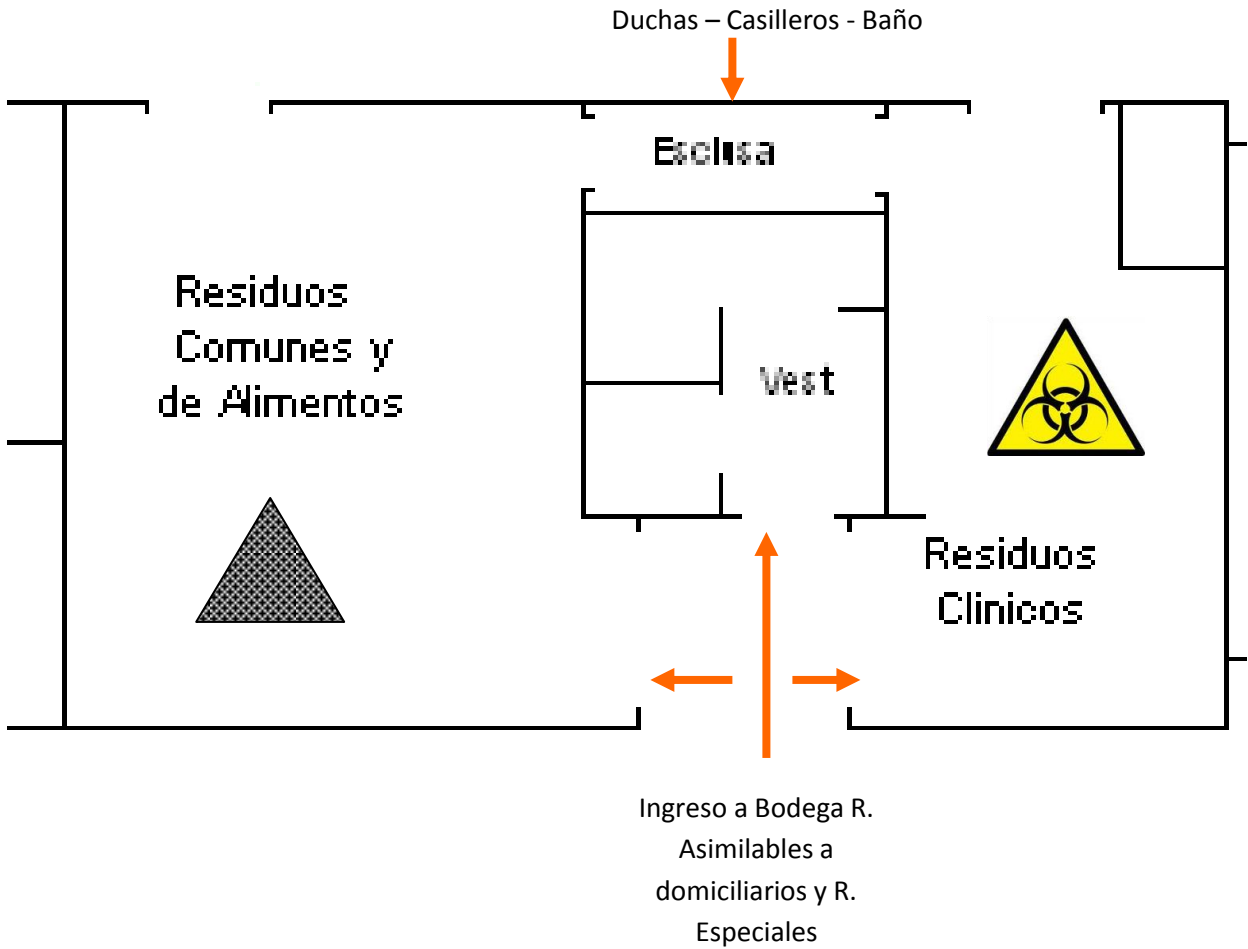






Edificio D 2 piso Laboratorio – Sedile – Alimentación.



Anexo 2

Plano Bodegas de residuos Asimilables a domiciliaria y Bodega de residuos especiales



Simbología	
	Rutas Establecidas.
	Contenedor Residuos Especiales
	Contenedor Residuos Asimilables
	Contenedor Residuos Peligrosos



Gobierno de Chile



Hospital Clínico
MAGALLANES

SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Anexo 3

Planilla Registro ingreso de residuos a Bodega de Residuos Asimilables a Domiciliarios y Especiales

Mes	Día	Hora Ingreso	Fecha Ingreso	Categoría Residuo	Origen	Piso	Capacidad Contenedor (Lts.)	Peso Residuos (Kg.)	Destino Residuo	Comentario





SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Anexo 4

Planilla ingreso residuos peligrosos

 <p>SERVICIO SALUD MAGALLANES HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Unidad de Prevención de Riesgos</p>	<p>Unidad de Prevención de Riesgos.</p>	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
	<p>Ficha de Registro Ingreso de Residuos Peligrosos a la bodega.</p> <p>Correspondiente al mes de _____</p>	

Servicio Origen del Residuo.	Responsable del Almacenaje.	Nombre del Residuo.	Descripción de residuos generados.(*)	Fecha inicio Almacenaje.	Cantidad (L/K)	Nº de envases o bolsas.	Estado Residuos.	Observaciones.

(*) Residuos: detallar tipo de residuos Tóxico, Inflamable, corrosivo, reactivos.

Anexo 5

Guía de despacho Residuos Asimilables a Domiciliarios

GUÍA DE RETIRO DE RESIDUOS
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA

Información de retiro

Fecha de retiro		Hora de retiro	
Nombre de Residuo		Categoría Residuo	
Cantidad			

Información Transportista

Nombre empresa transportista	
Conductor	
Patente vehiculo	

Nombre y Firma Encargado
Entrega Residuos



Nombre y Firma Recepción
Residuos Vertedero

* Clasificación según D. Nº 06/2009 REAS

NOMBRE RESIDUO	CATEGORÍA
Residuos Peligrosos	1
Residuos Radioactivo de Baja Intensidad	2
Residuos Especiales	3
Residuos Sólidos Asimilables	4



Anexo 6

Guía de despacho Residuos Especiales

GUÍA DE RETIRO DE RESIDUOS PATOLÓGICOS
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA

Información de retiro

Fecha de retiro		Hora de retiro	
Nombre de Residuo		Categoría Residuo	
Nº de bolsas / Kg			

Información Transportista

Nombre empresa transportista	
Conductor	
Patente vehiculo	

Nombre y firma encargado entrega de residuos

Nombre y Firma recepción residuos Cementerio Municipal

* Clasificación según D. N° 06/2009 REAS

NOMBRE RESIDUO	CATEGORÍA
Residuos Peligrosos	1
Residuos Radioactivo de Baja Intensidad	2
Residuos Especiales	3
Residuos Sólidos Asimilables	4

Anexo 7

Vehículo

Características vehículo perteneciente del Hospital Clínico de Magallanes que realiza transporte de Residuos Especiales.

- Camioneta marca FORD
- Modelo RANGER XL 2.3
- Año 1996
- Patente PG – 6594
- Cúpula de resina poliéster, construido en una pieza monoblock, con sistema de pintura incorporada, comparado al esmaltado en las superficies metálicas. Este material le entrega características de antiadherente, impermeable y lavable.
- El espesor del laminado en paredes es de 5 mm y en piso de 6 mm.
- Puertas traseras fueron construidas con estructuras metálicas en su interior y forro interior y exterior en lámina de fibra.
- En su interior se instalado dispositivo que permiten eliminar derrames de líquidos a través de sistemas de válvulas.
- Su capacidad es de 2.75 m³
- El vehículo cuenta con ambas caras de la camada señales que indican el tipo de residuos que se transporta "Residuos Especiales".
- Los residuos especiales son depositados en contenedores cerrados en
- El vehículo es conducido por personal del establecimiento.
- El vehículo cuenta con un Kit de Derrame, el cual contendrá los siguientes elementos:
 - ✓ Guaípe o paños absorbentes
 - ✓ Botella de alcohol gel
 - ✓ Bolsas de basura
 - ✓ Aerosol desinfectante
 - ✓ Gel desinfectante
 - ✓ 02 Contenedores para derrame
- Plan de contingencia, el cual entrega lineamiento de acciones en caso de sufrir:
 - ✓ Accidente Vehicular.
 - ✓ Derrame o filtraciones durante el transporte.
- Según Resolución N° 1828 del 17 de mayo 2013, Se autoriza el uso del transporte de Residuos Especiales por una validez de tres años.



SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Anexo 8

Registro de Residuos Laboratorio



Registro de Residuos Laboratorio

NOMBRE DE RESPONSABLE: _____



Origen	Fecha de recepción	Cantidad en Kg.

Anexo 9

Certificado exámenes Básicos y Certificados Inmunización



CERTIFICADO



CRISTIAN SANCHEZ WALTON, Gerente (I) Región de Magallanes, Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, con domicilio en Avda. España N° 01890, de esta ciudad.

CERTIFICA:

Que, la **Empresa Carlos Mayorga Vera**, Rut N° **15.582.026-8** es adherente a nuestra Mutualidad desde el 01 de mayo de 2012, bajo el N° 114210 y su personal se encuentra protegido por la Ley 16.744 de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Que, el personal que se detalla a continuación, fue vacunado con la primera dosis de la vacuna Hepatitis B, el día 12 de julio de 2013, por nuestra Enfermera María José Yáñez Vito.

Se otorga el presente Certificado a petición de la empresa, para los fines que estime pertinentes.

En Punta Arenas a 22 días del mes de julio de 2013

Agencia Punta Arenas – Av. España 01890 – Punta Arenas – Chile – Tel (56 61) 207800 – www.mutual.cl





SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



VACUNACION 1º DOSIS HEPATITIS B
PERSONAL CARLOS MAYORGA VERA.

NOMBRE	RUT N°
Diego Meneses Meneses	18.209.280-0
Carlos Gómez Aguilar	08.768.085-1

Maria Jose Yto
MARIA JOSE YAÑEZ VITO
ENFERMERA
MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.



CERTIFICADO



CRISTIAN SANCHEZ WALTON, Gerente (I) Región de Magallanes, Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, con domicilio en Avda. España N° 01890 de esta ciudad.

CERTIFICA:

Que, la **Empresa Carlos Mayorga Vera**, Rut N° **15.582.026-8** es adherente a nuestra Mutualidad desde el 01 de mayo de 2012, bajo el N° 114210 y su personal se encuentra protegido por la Ley 16.744 de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Que, el personal que se detalla a continuación, fue vacunado con la primera dosis de la vacuna Hepatitis B, el día 11 de julio de 2013, por nuestra Enfermera Sra. Ximena Ojeda Cárcamo.

Se otorga el presente Certificado a petición de la empresa, para los fines que estime pertinentes.

En Punta Arenas a 22 días del mes de julio de 2013

Agencia Punta Arenas - Av. España 01890 - Punta Arenas - Chile - Tel (56 61) 207800 - www.mutual.cl



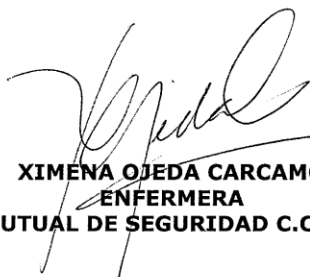


SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



VACUNACION 1º DOSIS HEPATITIS B
PERSONAL CARLOS MAYORGA VERA.

NOMBRE	RUT N°
Norma Cárcamo Vera	10.971.122-7
José Viver Velásquez	14.228.982-2
Malfa Unquén Mayorga	08.912.753-K
Ricardo Gallegos Calfqueo	19.254.203-0


XIMENA OJEDA CARCAMO
ENFERMERA
MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.



CRISTIAN SANCHEZ WALTON
Gerente (I) Región de Magallanes
Mutual de Seguridad CCHC
GERENCIA
PUNTA ARENAS

CERTIFICADO

CRISTIAN SANCHEZ WALTON, Gerente (I) Región de Magallanes, Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, con domicilio en Avda. España N° 01890, de esta ciudad.

CERTIFICA:

Que, la **Empresa Carlos Mayorga Vera**, Rut N° **15.582.026-8** es adherente a nuestra Mutualidad desde el 01 de mayo de 2012, bajo el N° 114210 y su personal se encuentra protegido por la Ley 16.744 de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Que, el personal que se detalla a continuación, fue vacunado con la segunda dosis de la vacuna Hepatitis B, el día 17 de junio de 2013, por nuestra Paramédico Camila Aguilar Agüero.

Se otorga el presente Certificado a petición de la empresa, para los fines que estime pertinentes.

En Punta Arenas a 25 días del mes de junio de 2013

Agencia Punta Arenas - Av. España 01890 - Punta Arenas - Chile - Tel (56 61) 207800 - www.mutual.cl





SERVICIO SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



VACUNACION 2° DOSIS HEPATITIS B
PERSONAL CARLOS MAYORGA VERA.

NOMBRE	RUT N°
Susana Barría Maldonado	08.554.401-2
Sara Millalonco Mansilla	12.346.640-3
María Sánchez Levill	09.230.546-5
Erica Caipillan Pacheco	10.300.299-0
Diego Mayorga Vera	17.587.884-K
Luis Díaz Arcos	06.915.348-8
Benjamín Muñoz Barría	17.893.378-7

MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.

CAMILA AGULAR AGÜERO
PARAMEDICO
MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.



CERTIFICADO



CARLOS VILLANUEVA NUÑEZ, Gerente Clientes Región de Magallanes, MutuaL de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, con domicilio en Avda. España N° 01890, de esta ciudad.

CERTIFICA:

Que, la **Empresa Carlos Mayorga Vera**, Rut N° **15.582.026-8** es adherente a nuestra MutuaL desde el 01 de mayo de 2012, bajo el N° 114210 y su personal se encuentra protegido por la Ley 16.744 de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Que, el **Sr. Gabino Heriberto Barría Muñoz**, Rut N° **13.324.554-5** fue vacunado con la segunda dosis de la vacuna Hepatitis B, el día 21 de enero de 2014, por nuestra Enfermera Srta. María José Yáñez Vito.

Se otorga el presente Certificado a petición de la empresa, para los fines que estime pertinentes.

En Punta Arenas a 23 días del mes de enero de 2014

Agencia Punta Arenas - Av. España 01890 - Punta Arenas - Chile - Tel (56 61) 2207800 - www.mutual.cl





HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Unidad de Salud del Personal
RVO/rvo 2014

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN

Certifico que los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	VACUNA
Ali Silva Miriam Rosa	10.753.443-1	AntiHepatitis B
Coronado Ruiz Rodrigo Andrés	19.424.258-1	AntiHepatitis B
Gallardo Carcamo Sebastián Nazareth	17.238.223-1	AntiHepatitis B
Hernandez Collier Juan Eduardo	9.027.173-3	AntiHepatitis B
Lucic Oyarzun José Fernando	6.563.851-7	AntiHepatitis B
Ruiz Vera Juan Carlos	9.173.813-9	AntiHepatitis B

Se encuentran inmunizados con las tres dosis correspondientes a Vacuna AntiHepatitis B.


Paulina Campos Robledano.
Enfermera Salud del Personal



Punta Arenas, 17 Enero 2014



SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Medicina del Trabajo : Punta Arenas

RESULTADO EXAMEN OCUPACIONAL

Cod Ver: **2696173**
 Fecha Emisión 19/07/2013
 Hora Emisión 13:34:21
 Página 1 de 2
 Metra V5.0

ESTE EXAMEN TIENE VALIDEZ HASTA EL 19/07/2015

Rut Paciente : 10753443 - 1 Edad: 44 Años

El examen OCUPACIONAL realizado al Sr.(a) :

MIRIAM ROSA ALI SILVA

de la Empresa 114210 CARLOS MAYORGA VERA

el día 19/07/2013 ha permitido concluir lo siguiente :

El examen de salud realizado no demuestra alteraciones que impidan su desempeño

en el cargo de : SUPERVISOR

con exposición a los siguientes riesgos :

SIN CONDICION DE RIESGO LABORAL

Signos Vitales :	Pulso (X')	Presión Arterial	Peso (Kg)	Talla (Cms)	I.M.C.
	59	135 / 75	92,00	166,00	33,40

Examen Físico : OBESA

Recomendaciones :

DEBE BAJAR DE PESO

Atentamente,

Dr.(a): **Gustavo Almarcegui Hidalgo**

CENTRO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO
 Mutual de Seguridad C. U. L.
 PUNTA ARENAS

Esta Información no podrá ser entregada a terceras personas, sin el consentimiento expreso y escrito del trabajador, en cumplimiento de la Ley 19.628. (Instrucción MI G.O. N° 187/99)

La adulteración o falsificación de este certificado y el uso de un certificado falso, es un "DELITO" penado por la Ley, descrito en los artículos 193, 197, 198 del Código Penal.



SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



RESULTADO EXAMEN PREOCUPACIONAL

Metra V5.0
 Fecha Emisión 21/01/2014
 Hora Emisión 15:03:33
 Página 1 de 2

Medicina del Trabajo : Punta Arenas

ESTE EXAMEN TIENE VALIDEZ HASTA EL 21/01/2015

Rut Paciente : 13324554 - 5 Edad: 36 Años

El examen PREOCUPACIONAL realizado al Sr.(a) :

GABINO HERIBERTO BARRIA MUÑOZ

de la Empresa 114210 CARLOS MAYORGA VERA

el día 21/01/2014 ha permitido concluir lo siguiente :

El examen de salud realizado no demuestra alteraciones que impidan su desempeño

en el cargo de : AUXILIAR

con exposición a los siguientes riesgos :

SIN CONDICION DE RIESGO LABORAL

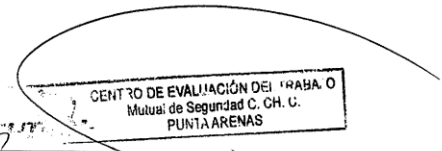
Signos Vitales :	Pulso (X')	Presión Arterial	Peso (Kg)	Talla (Cms)	I.M.C.
	100	110 / 64	71,00	165,00	26,10

Examen Físico : SOBREPESO

Recomendaciones :

HAGA EJERCICIOS DE MANTENIMIENTO

Atentamente,



Dr.(a): Waldo Alarcon Lizarde

Esta Información no podrá ser entregada a terceras personas, sin el consentimiento expreso y escrito del trabajador, en cumplimiento de la Ley 19.628. (Instrucción MI G.O. N° 187/99)

La adulteración o falsificación de este certificado y el uso de un certificado falso, es un "DELITO" penado por la Ley, descrito en los artículos 193, 197, 198 del Código Penal.



SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Medicina del Trabajo : **Punta Arenas**

RESULTADO EXAMEN OCUPACIONAL

Cod Ver: **2696191**
 Fecha Emisión: 19/07/2013
 Hora Emisión: 13:37:18
 Página: 1 de 2
 Metra V5.0

ESTE EXAMEN TIENE VALIDEZ HASTA EL 19/07/2016

Rut Paciente : 19424258 - 1 Edad: 28 Años

El examen OCUPACIONAL realizado al Sr.(a) :

RODRIGO DANIEL CORONADO RUIZ

de la Empresa 114210 CARLOS MAYORGA VERA

el día 19/07/2013 ha permitido concluir lo siguiente :

El examen de salud realizado no demuestra alteraciones que impidan su desempeño

en el cargo de : ADMINISTRATIVO

con exposición a los siguientes riesgos :

SIN CONDICION DE RIESGO LABORAL

Signos Vitales :	Pulso (X')	Presión Arterial	Peso (Kg)	Talla (Cms)	I.M.C.
	80	120 / 79	69,00	167,00	24,70

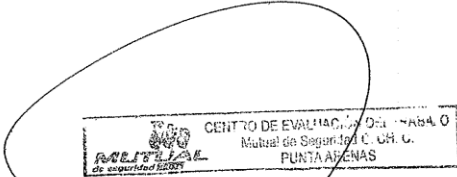
Examen Físico : NORMOPESO

Recomendaciones :

EVITAR EL CONSUMO DE TABACO

Atentamente,

Dr.(a): **Gustavo Almarcegui Hidalgo**



Esta Información no podrá ser entregada a terceras personas, sin el consentimiento expreso y escrito del trabajador, en cumplimiento de la Ley 19.628. (Instrucción MI G.O. N° 187/99)

La adulteración o falsificación de este certificado y el uso de un certificado falso, es un "DELITO" penado por la Ley, descrito en los artículos 193, 197, 198 del Código Penal.



SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Medicina del Trabajo : **Punta Arenas**

RESULTADO EXAMEN OCUPACIONAL

Cod Ver: **2696045**
 Fecha Emisión 19/07/2013
 Hora Emisión 13:16:14
 Página 1 de 2
 Metra V5.0

ESTE EXAMEN TIENE VALIDEZ HASTA EL 19/07/2016

Rut Paciente : 17238223 - 1 Edad: 23 Años

El examen OCUPACIONAL realizado al Sr.(a) :

SEBASTIAN GALLARDO CARCAMO

de la Empresa 114210 CARLOS MAYORGA VERA

el día 19/07/2013 ha permitido concluir lo siguiente :

El examen de salud realizado no demuestra alteraciones que impidan su desempeño

en el cargo de : RECOLECTOR

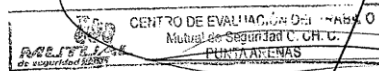
con exposición a los siguientes riesgos :

SIN CONDICION DE RIESGO LABORAL

Signos Vitales :	Pulso (X')	Presión Arterial	Peso (Kg)	Talla (Cms)	I.M.C.
	79	116 / 70	69,00	172,00	23,30

Examen Físico : NORMOPESO

Atentamente,



Dr.(a): **Gustavo Almarcegui Hidalgo**

Esta Información no podrá ser entregada a terceras personas, sin el consentimiento expreso y escrito del trabajador, en cumplimiento de la Ley 19.628. (Instrucción MI G.O. N° 187/99)

La adulteración o falsificación de este certificado y el uso de un certificado falso, es un "DELITO" penado por la Ley, descrito en los artículos 193, 197, 198 del Código Penal.



RESULTADO EXAMEN OCUPACIONAL

Cod Ver: **2718544**
 Fecha Emisión 22/01/2014
 Hora Emisión 10:44:57
 Página 1 de 2
 Metra V5.0

Medicina del Trabajo : **Punta Arenas**

ESTE EXAMEN TIENE VALIDEZ HASTA EL 25/07/2016

Rut Paciente : 19254203 - 0 Edad: 17 Años

El examen OCUPACIONAL realizado al Sr.(a) :

RICARDO ANDRES GALLEGOS CALFUQUEO

de la Empresa 114210 CARLOS MAYORGA VERA

el día 25/07/2013 ha permitido concluir lo siguiente :

El examen de salud realizado no demuestra alteraciones que impidan su desempeño

en el cargo de : AUXILIAR

con exposición a los siguientes riesgos :

SIN CONDICION DE RIESGO LABORAL

Signos Vitales :	Pulso (X')	Presión Arterial	Peso (Kg)	Talla (Cms)	I.M.C.
	54	127 / 47	113,00	184,00	33,40

Examen Físico : OBESO

Recomendaciones :

DEBE BAJAR DE PESO

EVITAR EL CONSUMO DE TABACO

Atentamente,

Dr.(a): **Gustavo Almarcegui Hidalgo**

Esta Información no podrá ser entregada a terceras personas, sin el consentimiento expreso y escrito del trabajador, en cumplimiento de la Ley 19.628. (Instrucción MI G.O. N° 187/99)

La adulteración o falsificación de este certificado y el uso de un certificado falso, es un "DELITO" penado por la Ley, descrito en los artículos 193, 197, 198 del Código Penal.



SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Medicina del Trabajo : **Punta Arenas**

RESULTADO EXAMEN OCUPACIONAL

Cod Ver: **2696218**
 Fecha Emisión 19/07/2013
 Hora Emisión 13:42:54
 Página 1 de 2
 Metra V5.0

ESTE EXAMEN TIENE VALIDEZ HASTA EL 19/07/2014

Rut Paciente : 8768085 - 1 Edad: 62 Años

El examen OCUPACIONAL realizado al Sr.(a) :

CARLOS GERMAN GOMEZ AGUILAR

de la Empresa 114210 CARLOS MAYORGA VERA

el día 19/07/2013 ha permitido concluir lo siguiente :

El examen de salud realizado no demuestra alteraciones que impidan su desempeño

en el cargo de : RECOLECTOR

con exposición a los siguientes riesgos :

SIN CONDICION DE RIESGO LABORAL

Signos Vitales :	Pulso (X')	Presión Arterial	Peso (Kg)	Talla (Cms)	I.M.C.
	81	136 / 81	78,00	164,00	29,00

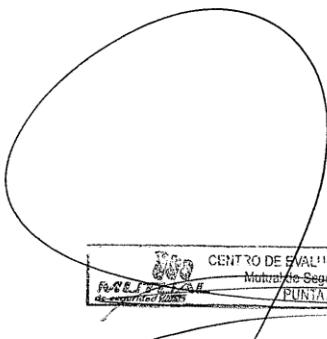
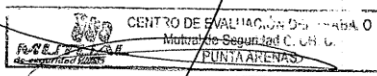
Examen Físico : SOBREPESO

Recomendaciones :

DEBE BAJAR DE PESO

EVITAR EL CONSUMO DE TABACO

Atentamente,



 Dr.(a): **Gustavo Almarcegui Hidalgo**

Esta Información no podrá ser entregada a terceras personas, sin el consentimiento expreso y escrito del trabajador, en cumplimiento de la Ley 19.628. (Instrucción MI G.O. N° 187/99)

La adulteración o falsificación de este certificado y el uso de un certificado falso, es un "DELITO" penado por la Ley, descrito en los artículos 193, 197, 198 del Código Penal.



SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



RESULTADO EXAMEN PREOCUPACIONAL

Metra V5.0
 Fecha Emisión 21/01/2014
 Hora Emisión 14:55:45
 Página 1 de 2

Medicina del Trabajo : **Punta Arenas**

ESTE EXAMEN TIENE VALIDEZ HASTA EL 21/01/2015

Rut Paciente : 9027173 - 3 Edad: 52 Años

El examen PREOCUPACIONAL realizado al Sr.(a) :

JUAN EDUARDO HERNANDEZ COLLEIR

de la Empresa 114210 CARLOS MAYORGA VERA

el día 21/01/2014 ha permitido concluir lo siguiente :

El examen de salud realizado no demuestra alteraciones que impidan su desempeño

en el cargo de : AUXILIAR

con exposición a los siguientes riesgos :

SIN CONDICION DE RIESGO LABORAL

Observación :

OPTOMETRIA EN RANGO ACEPTABLE, SE SUGIERE CONTROL OFTALMOLOGICO ACTUALMENTE EN CONTROL DE SUS PATOLOGIAS

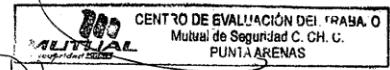
Signos Vitales :	Pulso (X')	Presión Arterial	Peso (Kg)	Talla (Cms)	I.M.C.
	86	112 / 54	74,00	164,00	27,50

Examen Físico : SOBREPESO

Recomendaciones :

HAGA EJERCICIOS DE MANTENIMIENTO

Atentamente,



Dr.(a): **Waldo Alarcon Lizarde**

Esta Información no podrá ser entregada a terceras personas, sin el consentimiento expreso y escrito del trabajador, en cumplimiento de la Ley 19.628. (Instrucción MI G.O. N° 187/99)

La adulteración o falsificación de este certificado y el uso de un certificado falso, es un "DELITO" penado por la Ley, descrito en los articulos 193, 197, 198 del Código Penal.



SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



RESULTADO EXAMEN PREOCUPACIONAL

Medicina del Trabajo : Punta Arenas

Metra V5.0
 Fecha Emisión 21/01/2014
 Hora Emisión 14:59:58
 Página 1 de 2

ESTE EXAMEN TIENE VALIDEZ HASTA EL 21/01/2015

Rut Paciente : 6563851 - 7 Edad: 62 Años

El examen PREOCUPACIONAL realizado al Sr.(a) :

JOSE FERNANDO LUCIC OYARZUN

de la Empresa 114210 CARLOS MAYORGA VERA

el día 21/01/2014 ha permitido concluir lo siguiente :

El examen de salud realizado no demuestra alteraciones que impidan su desempeño

en el cargo de : AUXILIAR

con exposición a los siguientes riesgos :

SIN CONDICION DE RIESGO LABORAL

Observación :

OPTOMETRIA EN RANGO ACEPTABLE

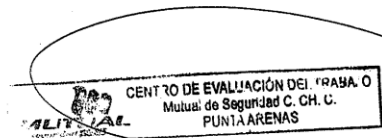
REFIERE CONTROL DE ENFERMEDADES, SE SUGIERE EVALUACION CON BATERIA MAS COMPLETA

Signos Vitales :	Pulso (X')	Presión Arterial	Peso (Kg)	Talla (Cms)	I.M.C.
	71	126 / 69	70,00	157,00	28,40

Examen Físico : SOBREPESO

Atentamente,

Dr.(a):  **Waldo Alarcon Lizarde**



Esta Información no podrá ser entregada a terceras personas, sin el consentimiento expreso y escrito del trabajador, en cumplimiento de la Ley 19.628. (Instrucción MI G.O. N° 187/99)

La adulteración o falsificación de este certificado y el uso de un certificado falso, es un "DELITO" penado por la Ley, descrito en los artículos 193, 197, 198 del Código Penal.



Medicina del Trabajo : Punta Arenas

RESULTADO EXAMEN OCUPACIONAL

Cod Ver: **2696093**
Fecha Emisión: 19/07/2013
Hora Emisión: 13:25:38
Página: 1 de 2
Metra V5.0

ESTE EXAMEN TIENE VALIDEZ HASTA EL 19/07/2016

Rut Paciente : 17587884 - K Edad: 22 Años

El examen OCUPACIONAL realizado al Sr.(a) :

DIEGO ALEXIS MAYORGA VERA

de la Empresa 114210 CARLOS MAYORGA VERA

el día 19/07/2013 ha permitido concluir lo siguiente :

El examen de salud realizado no demuestra alteraciones que impidan su desempeño

en el cargo de : ADMINISTRATIVO

con exposición a los siguientes riesgos :

SIN CONDICION DE RIESGO LABORAL

Signos Vitales :	Pulso (X')	Presión Arterial	Peso (Kg)	Talla (Cms)	I.M.C.
	79	139 / 71	97,00	176,00	31,30

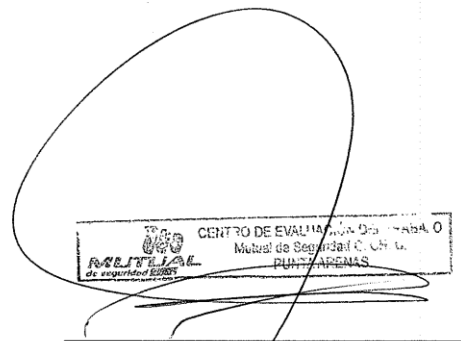
Examen Físico : OBESO

Recomendaciones :

DEBE BAJAR DE PESO

EVITAR EL CONSUMO DE TABACO

Atentamente,



CENTRO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS
Mutual de Seguridad S.A. S.p.A.
PUNTA ARENAS

Dr.(a): **Gustavo Almarcegui Hidalgo**

Esta Información no podrá ser entregada a terceras personas, sin el consentimiento expreso y escrito del trabajador, en cumplimiento de la Ley 19.628. (Instrucción MI G.O. N° 187/99)

La adulteración o falsificación de este certificado y el uso de un certificado falso, es un "DELITO" penado por la Ley, descrito en los artículos 193, 197, 198 del Código Penal.



SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



RESULTADO EXAMEN OCUPACIONAL

Medicina del Trabajo : **Punta Arenas**

Cod Ver: **2696133**
 Fecha Emisión: 19/07/2013
 Hora Emisión: 13:28:19
 Página: 1 de 2
 Metra V5.0

ESTE EXAMEN TIENE VALIDEZ HASTA EL 19/07/2016

Rut Paciente : 17893378 - 7 Edad: 21 Años

El examen OCUPACIONAL realizado al Sr.(a) :

BENJAMIN GUILLERMO MUÑOZ BARRIA

de la Empresa 114210 CARLOS MAYORGA VERA

el día 19/07/2013 ha permitido concluir lo siguiente :

El examen de salud realizado no demuestra alteraciones que impidan su desempeño

en el cargo de : RECOLECTOR

con exposición a los siguientes riesgos :

SIN CONDICION DE RIESGO LABORAL

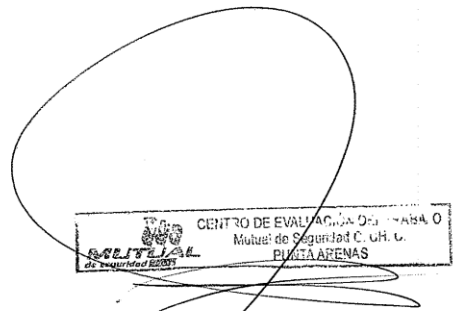
Signos Vitales :	Pulso (X')	Presión Arterial	Peso (Kg)	Talla (Cms)	I.M.C.
	70	135 / 75	63,00	168,00	22,30

Examen Físico : NORMOPESO

Recomendaciones :

EVITAR EL CONSUMO DE TABACO

Atentamente,



CENTRO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS
 MUTUAL DE SEGURIDAD C. CH. U.
 PUNTA ARENAS

Dr.(a): **Gustavo Almarcegui Hidalgo**

Esta Información no podrá ser entregada a terceras personas, sin el consentimiento expreso y escrito del trabajador, en cumplimiento de la Ley 19.628. (Instrucción MI G.O. N° 187/99)

La adulteración o falsificación de este certificado y el uso de un certificado falso, es un "DELITO" penado por la Ley, descrito en los artículos 193, 197, 198 del Código Penal.



SERVICIO SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



RESULTADO EXAMEN OCUPACIONAL

Cod Ver: **2690080**
 Fecha Emisión: 18/07/2013
 Hora Emisión: 11:23:38
 Página: 1 de 2
 Metra V5.0

Medicina del Trabajo : **Punta Arenas**

ESTE EXAMEN TIENE VALIDEZ HASTA EL 18/07/2016

Rut Paciente : 9173813 - 9 Edad: 37 Años

El examen OCUPACIONAL realizado al Sr.(a) :

JUAN CARLOS RUIZ VERA

de la Empresa 114210 CARLOS MAYORGA VERA

el día 18/07/2013 ha permitido concluir lo siguiente :

El examen de salud realizado no demuestra alteraciones que impidan su desempeño

en el cargo de : RECOLECTOR

con exposición a los siguientes riesgos :

SIN CONDICION DE RIESGO LABORAL

Signos Vitales :	Pulso (X')	Presión Arterial	Peso (Kg)	Talla (Cms)	I.M.C.
	74	129 / 83	92,00	177,00	29,40

Examen Físico : SOBREPESO

Recomendaciones :

DEBE BAJAR DE PESO

EVITAR EL CONSUMO DE TABACO

Atentamente,

Dr.(a): **Gustavo Almarcegui Hidalgo**



CENTRO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO
 Mutual de Seguridad C. CH. C.
 PUNTA ARENAS

Esta Información no podrá ser entregada a terceras personas, sin el consentimiento expreso y escrito del trabajador, en cumplimiento de la Ley 19.628. (Instrucción MI G.O. N° 187/99)

La adulteración o falsificación de este certificado y el uso de un certificado falso, es un "DELITO" penado por la Ley, descrito en los artículos 193, 197, 198 del Código Penal.

Anexo 10 Autorización Equipo Autoclave

SERAFIN RUIZ REBOLLEDO
JOSE PESTALOZZI 0394
F: 211119 PUNTA ARENAS

CERTIFICADO DE REVISIONES Y PRUEBAS DE CALDERAS
GENERADORES DE VAPOR Y AUTOCLAVES
ART. 41º del D.S. N° 48 de 1984
DEL MINISTERIO DE SALUD

1.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO DEL EQUIPO

Propietario o represent. Legal HOSPITAL CLINICO MAGALLANES Dr. LAUTARO NAVARRO A.
Fono 293000
Ubicación del equipo: LOS FLAMENCOS 01364 Comuna PUNTA ARENAS

2.- CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO

Equipo: Tipo AUTOCLAVE ELECTRICON° Registro.....
Fabricante.. MATACHANA..N° Fab. E-26248 MOD S101 E-2. EN285..Año. 2009..
SUP. CAL.Calefacción.0,2..m².Presión máx.trabajo.3,2 Kg-cm².Prod.Vapor.10 kgv/hra
Plancha envolvente: Diámetro 340 mm Alto 645 mm. Espesor...2.....mm.
Frontales o tubulares: Espesor. 2.....mm. Calidad de planchas. SA 193-B7
Tubos: Tipo.....Diámetro.....mm. Largo.....mm.N° de tubos.....
Válvula seguridad:..1.Tipo..RESORTE..Diámetro salida..6mm.Capac.evac.20 Kg/hra
Graduación válvula:..3.5K/cm². Otros acces. segur...presost y termostato.electrónico
Manómetro: Graduación(rango) 0 a 4,0 Kg-cm².Instalación..REGLEMENTARIA.
Indicadores de nivel:Tubos..NO TIENE.....Llaves de prueba.....
Combustible usado: Tipo..ELECTRICO.....Consumo 11 KW.....(MAX).....
Tratamiento de agua:.....Capacidad.....KG/HRA.....

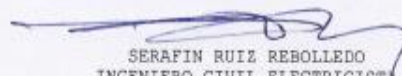
3.- REVISIONES Y PRUEBAS EJECUTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

El profesional que suscribe certifica haber realizado las revisiones y pruebas siguientes:

REVISION O PRUEBA	FECHA	RESULTADOS
Revisión interna y externa	24/04/2012	SATISFACTORIA
Prueba hidráulica 4.6 kg/cm ²	24/04/2012	SIN FILTRACIONES
Prueba con vapor	24/04/2012	SATISFACTORIA
Prueba de acumulación	24/04/2012	SATISFACTORIA
Pruebas especiales		

4.- CONCLUSIONES:

- El AUTOCLAVE está apto para operar a una presión máxima de 3,5 Kg/cm².
- Validez del certificado: Hasta el 24 de abril. de 2015.- Queda nulo si se hacen reparaciones estructurales al equipo.


SERAFIN RUIZ REBOLLEDO
INGENIERO CIVIL ELECTRICISTA
PROFESIONAL AUTORIZADO
REG. S.S.M.A. N° 005

2336

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

PUNTA ARENAS, 26 JUN 2012

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. 725/69 del Código Sanitario; Decreto Supremo N° 48, de 1984 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento de Calderas y Generadores de Vapor; Art. N° 41 del Decreto Supremo N° 594/99, lo informado por la Unidad de Salud Ocupacional mediante actas folios 1724, 1725 y 1662 de fecha 31 de Mayo de 2012; D.F.L. 1/05 y teniendo presente lo dispuesto en la Ley 19.937 del 24/02/2004, Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta N° 4553 de fecha 27/10/2010, D.S. N° 136 del 08/09/2004, Resolución N° 2862 del 29/07/2011, Resolución Exenta N° 4190 de fecha 02/09/2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese la Inscripción de los siguientes Autoclaves de propiedad del Hospital Clínico de Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria, con dirección en Los Flamencos N° 01364.

Fabricante	TUTTANUER CO. LTDA.
Modelo	AC3T10-0010-00 3870ELVC
Año de Fábrica	2009
N° de Fábrica	160769
Presión de Trabajo	2,8 kg/cm ²
Producción de Vapor	5 kgv/h,
Ubicación	Laboratorio Cuerpo D 2° Piso
N° Registro Asignado	SSMAGA - 102/A

Fabricante	TUTTANUER CO. LTDA.
Modelo	AC3T10-0010-00 3870ELVC
Año de Fábrica	2009
N° de Fábrica	160770
Presión de Trabajo	2,8 kg/cm ²
Producción de Vapor	5 kgv/h,
Ubicación	Laboratorio Cuerpo D 2° Piso
N° Registro	SSMAGA - 103/A

Fabricante	MATACHANA
Modelo	S101 E-2
Año de Fábrica	2009
N° de Fábrica	E-26248
Presión de Trabajo	3,2 kg/cm ²
Producción de Vapor	10 kgv/h,
Ubicación	Sedile
N° Registro Asignado	SSMAGA - 104/A

DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA
UNIDAD SALUD OCUPACIONAL
N° 110

Fabricante	GETINGE SUECIA
Modelo	IIG 6606 CR-2
Año de Fábrica	2009
N° de Fábrica	2515810-010-01
Presión de Trabajo	3,5 kg/cm ²
Producción de Vapor	40 kgv/h,
Ubicación	Servicio Esterilización Cuerpo D 1° Piso
N° Registro Asignado	SSMAGA - 105/A

Fabricante	GETINGE SUECIA
Modelo	HS 6606 ER-2
Año de Fábrica	2009
N° de Fábrica	2515810-010-02
Presión de Trabajo	3,5 kg/cm ²
Producción de Vapor	40 kgv/h,
Ubicación	Servicio Esterilización Cuerpo D 1° Piso
N° Registro Asignado	SSMAGA - 106/A

Fabricante	GETINGE SUECIA
Modelo	HS 6613 ER-2
Año de Fábrica	2009
N° de Fábrica	2515810-130-01
Presión de Trabajo	3,5 kg/cm ²
Producción de Vapor	40 kgv/h,
Ubicación	Servicio Esterilización Cuerpo D 1° Piso
N° Registro Asignado	SSMAGA - 107/A

2. Dichos Números de Registro, deberán quedar impresos en forma visible e indeleble en la placa de características del Equipo.

3. En el Libro de Vida del equipo quedará debidamente registrado, por orden de fechas, todos los datos y observaciones acerca de su funcionamiento, mantención, reparaciones, accidentes producidos por el equipo, como igualmente todos los exámenes, inspecciones y pruebas efectuadas por organismos particulares y oficiales.

4. Considerar que según el art. 6° del D.S. N° 40, se deberá comunicar a esta SEREMI de Salud cuando el equipo se deje de utilizar, se traslade o se transfiera circunstancia que se anotará en el registro.

DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA
UNIDAD SALUD OCUPACIONAL
ACAMMVECS
N° 110

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD"



ANGÉLICA CARRILLANCA ÁLVAREZ
JEFA DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA

DISTRIBUCION:

- HOSPITAL CLÍNICO DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA
- Unidad de Profesiones Médicas
- Departamento Acción Sanitaria (2).
- Oficina de Partes.


Anexo 11

Nómina Personal Autorizado como Operador de Autoclaves

	APELLDIDO	NOMBRE
1.	ANDRADE SALDIVIA	ELODIA DEL CARMEN
2.	BARRÍA BÓRQUEZ	GLADYS DEL CARMEN
3.	CÁRDENAS CÁRDENAS	EDUVIGIS DEL TRANSITO
4.	HARO BARRÍA	CLAUDIO ALEJANDRO
5.	MANCILLA HERNÁNDEZ	SANDRA JENETTE
6.	MEZA BAHAMONDE	JOHANA ROSEMARY
7.	MUÑOZ ARELLANO	HÉCTOR PATRICIO
8.	QUEZADA LEVICOI	ROSA MARIA
9.	UGALDE EMILQUEO	MARIEMA LIZBETHY

Anexo 12

Certificado Operador de Autoclaves



SEREMI
Región de Magallanes
y de la Antártica
Chilena

Ministerio de
Salud

DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA
UNIDAD SALUD OCUPACIONAL
ACAV/SLLEV



CERTIFICADO DE COMPETENCIA

N° 579

Se certifica que **D. ELODIA DEL CARMEN ANDRADE SALVIDIA** cédula de identidad N° **8.274.707-9** posee los conocimientos necesarios para desempeñarse como **OPERADOR DE AUTOCLAVE**.

Se otorga el presente Certificado en cumplimiento del Reglamento de Calderas y Generadores de Vapor del Ministerio de Salud, aprobado por D.S. N° 48 de 1984 y tendrá validez nacional.

"POR ORDEN DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD"



SEREMI SALUD MAGALLANES
DPTO.
ACCIÓN SANITARIA
* XII REGIÓN *

D. ANGELICA CARRILLANCA ALVAREZ
JEFA DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA

PRINTA APENAS 03 FEB 2013



CERTIFICADO DE COMPETENCIA

N° 58

Se certifica que **D. GLADYS DEL CARMEN BARRÍA BÓRQUEZ** cédula de identidad N° **8.514.169-4** posee los conocimientos necesarios para desempeñarse como **OPERADOR DE AUTOCLAVE**.

Se otorga el presente Certificado en cumplimiento del Reglamento de Calderas y Generadores de Vapor del Ministerio de Salud, aprobado por D.S. N° 48 de 1984 y tendrá validez nacional.

"POR ORDEN DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD"



SEREMI SALUD MAGALLANES
DPTO.
ACCIÓN SANITARIA
* XII REGION
D. ANGELICA CARRILLANCA ALVAREZ
JEFA DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA

DIUNTA ADENAS

02 SEP 2013



CERTIFICADO DE COMPETENCIA

Nº 586

Se certifica que **D. EDUVIGIS DEL TRÁNSITO CÁRDENAS CÁRDENAS**, cédula de identidad Nº **6.796.739-9**, posee los conocimientos necesarios para desempeñarse como **OPERADOR DE AUTOCLAVE**.

Se otorga el presente Certificado en cumplimiento del Reglamento de Calderas y Generadores de Vapor del Ministerio de Salud, aprobado por D.S. Nº 48 de 1984 y tendrá validez nacional.

"POR ORDEN DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD"



D. ANGÉLICA CARRILLANCA ALVAREZ
JEFA DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA

02 SEP 2013



CERTIFICADO DE COMPETENCIA

Nº 584

Se certifica que **D. CLAUDIA ALEJANDRA HARO BARRIA**, cédula de identidad Nº **13.527.699-5**, posee los conocimientos necesarios para desempeñarse como **OPERADOR DE AUTOCLAVE**.

Se otorga el presente Certificado en cumplimiento del Reglamento de Calderas y Generadores de Vapor del Ministerio de Salud, aprobado por D.S. Nº 48 de 1984 y tendrá validez nacional.

"POR ORDEN DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD"



D. ANGÉLICA CARRILLANCA ALVAREZ
JEFA DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA

DUNTA ADEMAC

02 SEP 2013



CERTIFICADO DE COMPETENCIA

N° 58

Se certifica que **D. SANDRA JEANETTE MANCILLA HERNÁNDEZ**, cédula de identidad N° **15.309.643-0**, posee los conocimientos necesarios para desempeñarse como **OPERADOR DE AUTOCLAVE**.

Se otorga el presente Certificado en cumplimiento del Reglamento de Calderas y Generadores de Vapor del Ministerio de Salud, aprobado por D.S. N° 48 de 1984 y tendrá validez nacional.

"POR ORDEN DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD"



SEREMI SALUD MAGALLANES
DPTO.
ACCIÓN SANITARIA
* XII REGIÓN
D. ANGÉLICA CARRILLANCA ALVAREZ
JEFA DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA



CERTIFICADO DE COMPETENCIA

Nº 580

Se certifica que **D. JOHANA ROSEMARY MEZA BAHAMONDE**, cédula de identidad Nº **14.228.723-4**, posee los conocimientos necesarios para desempeñarse como **OPERADOR DE AUTOCLAVE**.

Se otorga el presente Certificado en cumplimiento del Reglamento de Calderas y Generadores de Vapor del Ministerio de Salud, aprobado por D.S. Nº 48 de 1984 y tendrá validez nacional.

"POR ORDEN DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD"



SEREMI SALUD MAGALLANES
DPTO.
ACCIÓN SANITARIA
XII REGIÓN

D. ANGELICA CARRILLANCA ALVAREZ
JEFA DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA

DUNTA ADEMAG

02 SEP 2013



CERTIFICADO DE COMPETENCIA

Nº 584

Se certifica que **D. HÉCTOR PATRICIO MUÑOZ ARELLANO**, cédula de identidad Nº **7.115.932-9**, posee los conocimientos necesarios para desempeñarse como **OPERADOR DE AUTOCLAVE**.

Se otorga el presente Certificado en cumplimiento del Reglamento de Calderas y Generadores de Vapor del Ministerio de Salud, aprobado por D.S. Nº 48 de 1984 y tendrá validez nacional.

"POR ORDEN DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD"




D. ANGELICA CARRILLANCA ALVAREZ
JEFA DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA

DUINTA ADENAS

02 SEP 2013



CERTIFICADO DE COMPETENCIA

N° 58

Se certifica que **D. ROSA MARÍA QUEZADA LEVICOI** cédula de identidad N° **10.329.571-8** posee los conocimientos necesarios para desempeñarse como **OPERADOR DE AUTOCLAVE**.

Se otorga el presente Certificado en cumplimiento del Reglamento de Calderas y Generadores de Vapor del Ministerio de Salud, aprobado por D.S. N° 48 de 1984 y tendrá validez nacional.

"POR ORDEN DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD"




D. ANGELICA CARRILLANCA ALVAREZ
JEFA DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA

PUNTA ALENAS

07 SEP 2013



CERTIFICADO DE COMPETENCIA

Nº 583

Se certifica que **D. MARIEMA LIZBETHY UGALDE EMILQUEO** cédula de identidad Nº **10.760.220-8** posee los conocimientos necesarios para desempeñarse como **OPERADOR DE AUTOCLAVE**.

Se otorga el presente Certificado en cumplimiento del Reglamento de Calderas y Generadores de Vapor del Ministerio de Salud, aprobado por D.S. Nº 48 de 1984 y tendrá validez nacional.

"POR ORDEN DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD"



SEREMI SALUD MAGALLANES
DPTO.
ACCIÓN SANITARIA
* XIII
D. ANGELICA CARRILLANCA ALVAREZ
JEFA DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA

PIUNTA ARENAS 02 SEP 2013